



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 5 de marzo de 2019	Sesión 12

SUMARIO

ASISTENCIA	15
INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019, COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS	
Intervención del ciudadano Manuel Espinosa Sainos, desde la tribuna.	15
El presidente de la Mesa Directiva, diputado Porfirio Muñoz Ledo, dirige unas palabras a la asamblea.	16
ORDEN DEL DÍA	16
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
Se dispensa la lectura.	27

INTERVENCIONES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DEL TITULAR DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SHCP, EN RELACIÓN CON UNA INVESTIGACIÓN DE LAVADO DE DINERO EN CONTRA DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA ESTATAL

-La diputada Lidia García Anaya, de Morena, desde la curul. 29

FALLECIMIENTO DE ENRIQUE CISNEROS LUJÁN, CONOCIDO COMO EL LLANERO SOLITITO

-La diputada Simey Olvera Bautista, de Morena, desde la curul. 30

RECONOCIMIENTO POR LA DISCULPA PÚBLICA DE AUTORIDADES A LOS FAMILIARES DE LOS JÓVENES DESAPARECIDOS EN TIERRA BLANCA, EN 2016

-El diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, desde la curul. 30

PROBLEMAS POR LA CANCELACIÓN DE 18 RUTAS URBANAS EN NUEVO LEÓN

-El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, de Morena, desde la curul. 31

RESPECTO A LA INTERVENCIÓN EN TOTONACO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé, de Morena, desde la curul. 31

FALLECIMIENTO DE LA LUCHADORA SOCIAL MARTHA GARCÍA ROCHA

-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, desde la curul. 31

DENUNCIA SOBRE LA CONDUCTA DE LA EMPRESA SIX FLAGS RESPECTO A UN SUCESO EN SUS INSTALACIONES, EN EL QUE RESULTÓ HERIDO UN ADOLESCENTE

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul. . . 32

DENUNCIAS POR COBROS EXCESIVOS DE GAS NATURAL MÉXICO Y COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN MONTERREY

-El diputado Santiago González Soto, del PT, desde la curul. 32

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba. 32

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, con la que comunica cambios en comisiones. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	33
-Del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario del PES, con la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para establecer la prisión preventiva oficiosa para delitos de consecuencias graves, como la portación, transmisión, compra, posesión, acopio o se introduzcan al territorio nacional armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.	33
-De la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena, con la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	34
-De la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de MC, con la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	34
-De la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena, con la que solicita el retiro de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a que garantice y proporcione el ejercicio del derecho a la salud, a las y los trabajadores de la Cámara de Diputados que realizan las funciones de asesoría.	34
-De la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI, con la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley de Nacionalidad.	35
-De la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, con la que solicita el retiro de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, se declare la alerta de violencia de género en el estado de Baja California, dado el aumento de feminicidios en la entidad.	35
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	35
De la diputada Lilia Villafuerte Zavala, mediante la cual comunica su separación del Grupo Parlamentario del PRD. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	35
Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con la que comunica que se encuentra disponible en su página electrónica para consulta, el Análisis comparativo de los Programas Sociales del Presupuesto de Egresos de 2018 y 2019. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.	35

De la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que no se vulneren los derechos humanos de personas migrantes en el sistema penitenciario mexicano. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.	36
Del Gobierno del Estado de Veracruz, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los avances de las investigaciones para el hallazgo y recuperación de cuerpos en la rivera de la Laguna de Alvarado. Se turna a las Comisiones de Justicia, y de Derechos Humanos, para su conocimiento.	36
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente:	
-Por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a realizar las acciones pertinentes para determinar si derivado de los pasivos ambientales la empresa Química Central se generaron riesgos a la salud de las poblaciones cercanas y, en consecuencia, implemente las medidas necesarias para revertirlas y garantizar la salud de la población. Se remite al promovente, para su conocimiento.	38
-Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a informar las acciones emprendidas sobre los hechos ocurridos el pasado 1 de enero de 2019 en las playas de Tijuana, Baja California, donde agentes de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos de América arrojaron desde su territorio hacia nuestro país descargas de gas lacrimógeno a migrantes centroamericanos; así como las medidas que prevengan la repetición de tales hechos, sobre todo ante la inminente llegada de nuevas caravanas. Se remite al promovente, para su conocimiento.	38
-Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que evite realizar adecuaciones presupuestales que disminuyan recursos a los programas de atención a la salud. Se remite al promovente, para su conocimiento.	40
-Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, continúe propiciando a través del diálogo y concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en la República de Nicaragua. Se remite al promovente, para su conocimiento.	40
-Por el que se cita a reunión de trabajo al titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda. Se remite al promovente, para su conocimiento.	42
De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el Informe sobre el Comportamiento de los Ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, durante el Ejercicio Fiscal 2018. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.	42

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero-diciembre de 2018. Se turna a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento. 43

Del Banco de México, por medio de la cual remite el Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de 2018, así como la ejecución de la política monetaria y las actividades en general del organismo. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 44

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la que remite la Información relativa a lo siguiente: la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a enero de 2019; la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, y el pago de estas, y la evolución de la recaudación para enero de 201. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 44

De la diputada Hilda Patricia Ortega Nájera, por medio de la cual informa que se reincorpora a sus actividades legislativas. De enterado, comuníquese. 45

TOMA DE PROTESTA

La ciudadana Martha Lizeth Noriega Galaz rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal. 45

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA POR LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz. 46

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal. 61

VOLUMEN II**LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. **89**

VOLUMEN III**LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adicionan un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **205**

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **222**

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. **237**

A consulta de la Presidencia, la asamblea autoriza que se dispensen los trámites y se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **247**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adicionan un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **248**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-El diputado Eraclio Rodríguez Gómez, de Morena.	248
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:	
-La diputada Beatriz Manrique Guevara, del PVEM.	248
-El diputado Jorge Eugenio Russo Salido, de MC.	249
-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PT.	250
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD.	251
-El diputado Juan José Canul Pérez, del PRI.	252
-El diputado José de la Luz Sosa Salinas, del PES.	253
-El diputado Armando Tejeda Cid, del PAN.	254
-La diputada Maribel Aguilera Chairez, de Morena.	255
Durante la discusión en lo general y en lo particular, se expresan a favor:	
-La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena.	256
-El diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, del PAN.	256
-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES.	257
Suficientemente discutido.	258
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adicionan un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	258
 LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	
A discusión el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. . .	258
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-El diputado Eraclio Rodríguez Gómez, de Morena.	258

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-El diputado Óscar Bautista Villegas, del PVEM.	259
-La diputada Mónica Almeida López, del PRD.. . . .	260
-El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC.. . . .	261
-El diputado Jesús Fernando García Hernández.	262
-El diputado Miguel Acundo González, del PES.. . . .	263
-El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del PRI.. . . .	264
-El diputado Carlos Carreón Mejía, del PAN.	264
-El diputado Juan Enrique Farrera Esponda, de Morena.	265

Durante la discusión en lo general y en lo particular, se expresan a favor:

-El diputado Rodrigo Calderón Salas, de Morena.. . . .	266
-El diputado Marcelino Rivera Hernández, del PAN.. . . .	267
-El diputado Héctor Joel Villegas González, del PES.	268
Suficientemente discutido.	268

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.	269
---	------------

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS EN TRIBUNA

Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen los criterios para la presentación de iniciativas en tribuna. Aprobado. Comuníquese.	269
---	-----

SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”

Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer y de la entrega de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”. Aprobado. Comuníquese.	271
--	-----

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE OTORGA LA MEDALLA “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA A LA MAESTRA IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, otorga la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio, a la maestra Ifigenia Martínez Hernández. 273

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA POR LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ

A discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz. 290

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. 290

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM. 291

-La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD. 292

-La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, de MC. 292

-La diputada Hildelisa González Morales, del PT. 293

-El diputado Ricardo de la Peña Marshall, del PES. 294

-La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI. 295

-La diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del PAN. 296

-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena. 296

Durante la discusión en lo general y en lo particular, se expresan a favor:

-La diputada Zaira Ochoa Valdivia, de Morena. 297

-El diputado Ricardo García Escalante, del PAN.	298
Suficientemente discutido.	299
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	299
LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL	
A discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.	299
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN.....	300
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:	
-El diputado Francisco Elizondo Garrido, de Morena.....	301
-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD.....	301
-La diputada Lourdes Celenia Contreras González, de MC.....	303
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.....	303
-La diputada Adriana Lozano Rodríguez, del PES.	304
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI.	305
-El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del PAN.....	306
-El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena.....	307
Durante la discusión en lo general, se expresan a favor:	
-La diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena.	308
-La diputada Lilia Villafuerte Zavala.	309
-El diputado Agustín García Rubio, de Morena.	310
No se considera suficientemente discutido.	310
-El diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN.....	310

-La diputada Carolina García Aguilar, del PES.....	311
-La diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena.....	312
Suficientemente discutido en lo general.	312
Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.	313
En la discusión en lo particular, presentan propuestas de modificación:	
La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI. Se admite a discusión.	313
Para referirse a la propuesta de modificación, intervienen:	
-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT.....	315
-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC.....	315
Suficientemente discutida. Se acepta.	316
La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN. Se admite a discusión. Suficientemente discutido. Se acepta.	316
Aprobado en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, con las modificaciones aceptadas por la asamblea. ...	319
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	319

VOLUMEN IV

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A discusión el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.....	321
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-La diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del PRI.	321
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:	
-La diputada Erika Mariana Rosas Uribe, de Morena.....	322

-La diputada Mónica Almeida López, del PRD.....	322
-La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de MC.....	323
-La diputada Dionicia Vázquez García, del PT.....	323
-El diputado José Luis García Duque, del PES.....	324
-La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del PRI.....	325
-La diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del PAN.....	326
-La diputada Claudia Tello Macías, de Morena.....	327
Durante la discusión en lo general y en lo particular, se expresan a favor:	
-El diputado Delfino López Aparicio, de Morena.....	327
-La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz del PAN.....	328
-La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES.....	329
-El diputado Emmanuel Reyes Carmona.....	330
-La diputada María Roselia Jiménez Pérez, del PT, desde la curul, rectifica hechos.....	331
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul, rectifica hechos.....	331
Suficientemente discutido.....	331
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.....	332
A consulta de la Presidencia, la asamblea autoriza que se dispensen los trámites y se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad.....	332
SE OTORGA LA MEDALLA “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA A LA MAESTRA IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	
En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, otorga la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio, a la maestra Ifigenia Martínez Hernández.....	332

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada Claudia Pérez Rodríguez, de Morena. 332

Sin oradores registrados, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 334

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, otorga la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio, a la maestra Ifigenia Martínez Hernández. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. 334

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, diversas iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan 334

CLAUSURA Y CITA 334

EFEMÉRIDES RECIBIDAS

DÍA MUNDIAL DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

De la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PT, se recibió efeméride con motivo del Día Mundial de la Eficiencia Energética. 334

DÍA DE LAS CERO DISCRIMINACIONES

De la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, se recibió efeméride con motivo del 1 de marzo, Día de las Cero Discriminaciones 335

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 337

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 338

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adicionan un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en lo general y en lo particular).

-De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en lo general y en lo particular).

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz (en lo general y en lo particular).

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal (en lo particular la adición de dos artículos transitorios, propuestos por las diputadas Claudia Pastor Badilla y Cecilia Anunciación Patrón Laviada, respectivamente, y aceptados por la asamblea).

-De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (en lo general y en lo particular).

-De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, otorga la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio, a la maestra Ifigenia Martínez Hernández (en lo general y en lo particular).

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a la iniciativa con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 5 de marzo de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En primer término, quiero pedir una disculpa a las diputadas y los diputados que nos han tenido que esperar media hora. Créanme que se suscitó en la Mesa Directiva, que sí comenzó a tiempo, un debate sobre temas sustantivos y que para esa situación no hay tiempo suficiente.

Yo creo haber sido puntual y formal en todos mis actos, pero admito una responsabilidad colectiva sobre este retraso. Muchas gracias por estar aquí. Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 447 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 11:30 horas): Muchas gracias. Informa la Secretaría de los 447 asistentes. Se abre la sesión.

**INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA
CELEBRACIÓN DEL 2019, COMO EL AÑO
INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS**

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se concede el uso de la palabra al ciudadano Manuel Espinosa Sainos, poeta y comunicador totonaco, en el marco de la celebración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas. Agradeceré la presencia del señor Manuel Espinosa Sainos, dando nuestro agradecimiento por anticipado.

El ciudadano Manuel Espinosa Sainos (Habla en lengua originaria): Buenos días. Soy orgullosamente totonaco. Al igual que muchos de nosotros, fui educado en una lengua que no es mía. Aprendí a leer y escribir en totonaco en la edad adulta. Fue en esta edad que me di cuenta que todo estaba en español, y la única indígena que aparecía en los cines y la televisión era la “India María”, con una imagen distorsionada de los habitantes de nuestros pueblos. Y, por supuesto, nadie hablaba en totonaco en esos medios. Esta situación se sigue repitiendo, para los medios de comunicación solo existimos en sus chistes y en la nota roja.

Por años nos han enseñado a despreciarnos a nosotros mismos, a autonegarnos, a avergonzarnos de nuestro ser indígena, hasta invisibilizarnos. Y en esto tienen mucho que ver la radio y la televisión, principalmente, que constantemente nos están diciendo cómo tenemos que vestirnos, qué tipo de alimentos comer, la forma en que debemos hablar, hasta dejar de ser nosotros.

Por eso es importante que haya medios de comunicación hablados en nuestras lenguas y operados por nosotros mismos. No basta con los medios que ya existen, se requieren más.

Los abuelos son los encargados de transmitir los conocimientos ancestrales que describen nuestra identidad como pueblo. Al ser la radio un medio oral, cumple esa misma función. Esa es nuestra responsabilidad de los que estamos frente a un micrófono. Pero falta fortalecer a las radios culturales indígenas, se les tiene que dotar de recursos para que sigan funcionando, actualizarles el equipo y dotar a su personal de una capacitación constante.

También se debe otorgar reconocimientos y apoyo a las radios comunitarias que, además de mantener informada a la población, juegan un papel importante en la conservación de nuestra lengua y cultura.

Ante tanto bombardeo de medios comerciales, que constantemente nos están diciendo hasta lo que debemos soñar, es importante también abrir más espacios en las televisoras públicas y comerciales, para que seamos los propios indígenas los que digamos quiénes somos, en nuestra propia lengua, y de esta manera mostrar el verdadero rostro de nuestros pueblos.

Cada palabra hablada en nuestra lengua contiene diversos conocimientos sobre el ritual del nacimiento, la forma de conservar y sembrar las semillas, el respeto al agua, a la tierra, a la luna, y las normas para mantener la armonía entre los seres humanos y su entorno.

La importancia de nuestras lenguas no está en el número de hablantes, sino en lo que encierra cada palabra, por eso las políticas públicas no deben basarse en el número de hablantes, porque, dar prioridad en la implementación de un programa a una lengua con mayor número de hablantes, es minimizar a las otras, es discriminarlas, es decirles: ya para qué los apoyamos si ya quedan bien poquitos. Precisamente porque quedan pocos se les debe apoyar más, para que no desaparezcan.

Muchos jóvenes dominan cada vez menos la lengua de sus padres, y en algunos casos ya no la aprendieron. Es necesario trabajar con este sector de la población.

La literatura escrita en lenguas indígenas puede ser una buena herramienta para acercarnos a ellos. La poesía abre puertas y contribuye para que la sociedad no indígena nos vea con otros ojos, con menos racismo y con menos discriminación.

Cuando uno acude a las escuelas a leer poesía totonaca, se da la reactivación de la lengua. Es necesario enseñarles a los jóvenes la estética de nuestras lenguas, decirles que no es lo mismo llegar en totonaco que llegar en español, porque cuando se dice llegué a las seis de la mañana a la Ciudad de México, en totonaco se dice *klakapulh*, que quiere decir: a las seis de la mañana germinaron las plantas en mi rostro en la Ciudad de México. En la medida que se explique esto a los jóvenes sabrán apreciar la lengua de sus padres.

¿Y qué tal si volvemos a ser nosotros mismos? ¿Y qué tal si convertimos a los medios de comunicación en promotoras de nuestras lenguas y culturas? ¿Qué tal si en las primarias, secundarias y bachilleratos de nuestros pueblos se imparte, como materia, la creación literaria en nuestras lenguas? ¿Y qué tal si, en vez de embodegarse, se distribuyen de manera gratuita en nuestros pueblos los libros escritos en nuestras lenguas?

¿Y qué tal si, de una vez por todas, en Puebla, nos cumplen con la creación del instituto estatal de lenguas indígenas, para que sea este el encargado de implantar políticas para la atención de nuestros idiomas en el estado?

¿Y qué tal si ahora nos enseñamos a amar eso que, por muchos años, nos han enseñado a despreciar? Y, por favor, dejen de llamarnos “nuestros indígenas”. Nosotros no somos propiedad de nadie. Ningún ser humano es propiedad de nadie. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañeras y compañeros, creo que todos y todas hemos sido sacudidos o emocionados por este extraordinario texto. Hemos pensado, aquí en la Mesa, que con los textos que se han pronunciado aquí hagamos una edición. No solamente una edición escrita, sino una edición oral, ya que son lenguas orales.

Y luego, se me ocurre algo, pedirle a la Comisión de Pueblos Indígenas que, reuniendo a los actores, nos diga qué

reformas legales, que ahí hay varias propuestas, y que tal si son sugerencias para reformas; que nos hagan llegar al término de este ejercicio las reformas legales que son pertinentes. Muchas gracias por todo.

Agradecemos la presencia de Manuel Espinosa Sainos, que lo invitamos a retirarse del salón de sesiones cuando lo desee.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En virtud de que el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta, consulte la Secretaría, en votación económica, si se dispensa su lectura.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 5 de marzo de 2019.

Intervención desde la tribuna, del ciudadano Manuel Espinosa Sainos en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas.

Acta de la sesión anterior.

De la Junta de Coordinación política

Comunicaciones oficiales

De los diputados Héctor René Cruz Aparicio, Karla Yuritz Almazán Burgos, Lourdes Celenia Contreras González, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Ana Lilia Herrera Anzaldo y Socorro Irma Andazola Gómez

Solicitan el retiro de iniciativas y proposiciones.

De la diputada Lilia Villafuerte Zavala**Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social**

Comunica que se encuentra disponible en su página electrónica para consulta, el Análisis comparativo de los Programas Sociales del Presupuesto de Egresos de 2018 y 2019.

De la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que no se vulneren los derechos humanos de personas migrantes en el sistema penitenciario mexicano.

Del Gobierno del Estado de Veracruz

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los avances de las investigaciones para el hallazgo y recuperación de cuerpos en la rivera de la Laguna de Alvarado.

De la Secretaría de Gobernación

Remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente.

Remite el Informe sobre el Comportamiento de los Ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, durante el Ejercicio Fiscal 2018.

Remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero-diciembre de 2018.

Del Banco de México

Remite el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de 2018, así como la ejecución de la política monetaria y las actividades en general del organismo.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del

sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de enero de 2019; información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas e información sobre la evolución de la recaudación para el mes de enero de 2018.

Reincorporación de diputada**Toma de protesta de diputadas****Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno****Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adicionan un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Iniciativas

Que expide la Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones Federales de Seguridad Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de fomento al empleo para los jóvenes, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de registro nacional de deudores alimenticios morosos, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 25 y 65 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 34 y 35 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, de Movimiento Ciudadano y Morena.

Que adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Migración, en materia de unidad familiar, suscrita por las diputadas Mariana Rodríguez Mier y Terán y Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en materia de democratización de la representación trabajadora, a cargo del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 133 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por las diputadas Julieta Macías Rábago y

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo Décimo Octavo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 1o., 12 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 13 y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el inciso b) de la fracción II y el último párrafo del artículo 146 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

De Decreto, por el que se instaura la “Presea General Emiliano Zapata Salazar” al mérito por la Lucha Social en Mé-

xico, suscrita por los diputados Sergio Mayer Bretón y Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Anilú Ingram Vallines y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a cargo de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Mariabel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General sobre Desplazamiento Forzado Interno, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 96 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, para eliminar el matrimonio infantil, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 24 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 40, 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Alán Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 109 BIS de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Variedades Vegetales, a cargo del diputado Eraclio Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 213-Ter y reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de

la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y Morena.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 17 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. y deroga la fracción IV del artículo 3o. de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados y expide el Reglamento de la Medalla “Emiliano Zapata, caudillo del sur”, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo del diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de violación y abuso sexual, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por la diputada Lizabeth Mata Lozano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 330 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona los artículos 4o. y 43 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 9o. de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel

Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 25, 261 y 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 1 de marzo de 2002, a cargo de la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por las diputadas Dolores Padierna Luna y Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pe-

queña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por las diputadas María Teresa López Pérez, Verónica Ramos Cruz y Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 22 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social

Que reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del Código de Comercio y de la Ley General de Contabilidad

Gubernamental, suscrita por la diputada Nohemí Alemán Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 431 y 432 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por la diputada Josefina Salazar Báez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 8o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Claudia Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a cargo del diputado Julio César Ángeles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, suscrita por los diputados Jorge Arturo Espadas Galván y José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley para el Uso de Perros Guía y Animales de Servicio, suscrita por las diputadas Julieta Macías Rábago y Dulce María Méndez de la Luz Dautón, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada Veróni-

ca Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecológico de México y de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Hidrocarburos, a cargo del diputado Julio César Ángeles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 370 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 84 de la Ley General de Población, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 40 de la Ley de Vías Generales de Comunicación y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma los artículos 7 Bis y 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Carlos Torres Piña.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Tatiana Clouthier Carrillo y Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 75 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 20, 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Carlos Torres Piña.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Carlos Torres Piña.

Que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano, de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática

Que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 72 Ter de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moe-dano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley Minera, a cargo del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Cultura y al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, para que en el Complejo Cultural de los Pinos se implemente un centro cultural de legalidad, civismo y moralidad denominado Ciudad de las Constituciones, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para elaborar o actualizar y publicar un programa de manejo del área natural protegida con carácter de Parque Nacional Cumbres de Monterrey, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo, a crear un Grupo Plural de Trabajo que visite la Refinería Ing. Antonio M. Amor de Salamanca, Guanajuato para revisar su funcionamiento en el marco del Plan Conjunto de Atención a Instalaciones Estratégicas de Pemex, suscrito por los diputados Dulce María Sauri Riancho y Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo, a crear y constituir la Comisión Especial de Seguimientos a las Acciones en Materia de Atención a la Violencia hacia las Mujeres y Niñas, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la ASEA, a garantizar que quienes realicen actividades del sector de hidrocarburos en México cumplan con las medidas de seguridad y protección al ambiente, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Universidad de Colima y a la Secretaría de Educación de dicha entidad, para que liquiden los adeudos vigentes con los organismos municipales operadores de agua derivados de la prestación del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento, a cargo de la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para elaborar una campaña sobre los riesgos de la ausencia de vacunación en las diferentes etapas de vida de las personas, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que por el que se exhorta al Gobierno Federal, a transparentar los criterios por los cuales ha decidido disminuir o desaparecer diversos programas sociales, a cargo del diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobernadores de las entidades federativas y a sus respectivos congresos locales, a expedir o en su caso, armonizar sus leyes, atendiendo la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Sader, a no excluir de los apoyos a la comercialización y al ingreso objetivo, a los productores de granos básicos del país que producen el equivalente a 30 hectáreas o más, a cargo del diputado Jesús Salvador Minor Mora, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tamaulipas, a elaborar un Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a la ASF y a la Fiscalía General de la República, para que investiguen y sancionen diversas irregularidades en la construcción de la presa “Centenario de la Revolución, General Francisco J. Múgica” en el estado de Michoacán, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Bienestar, a reconsiderar y modificar las reglas de operación del “Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019”, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a realizar una exposición, temporal o permanente, de las obras realizadas por artistas mexicanos y destinadas para su exhibición en el ahora llamado Complejo Cultural Los Pinos, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA, a publicar a la brevedad la Convocatoria para la Implementación de Estrategias de Prevención Focalizada del VIH y otras ITS, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, y a las respectivas fiscalías y procuradurías en cada estado, a reajustar las respectivas normatividades para la apertura de carpetas de investigación por feminicidios ante la ausencia de dicha tipificación en los procesos de investigación, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Economía, para hacer eficiente y diversificar la operación y destino de los programas sociales en favor de impulsar el comercio exterior entre pequeños y medianos productores para su inserción en las cadenas internacionales de valor del mercado mundial, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con Punto de por el que se exhorta a la STPS, a reenfocar la estrategia de capacitación del programa de apoyos “Jóvenes Construyendo el Futuro”, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SRE, y a la SEP, para que, en coordinación con el SIPINA, realicen un diálogo y colaboración con el INM y los

titulares de las 32 entidades educativas estatales involucradas, para la generación de programas federales de formación educativa enfocadas a niños migrantes, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

Con motivo del natalicio de José Vasconcelos, a cargo del Grupo Parlamentario Morena.

Con motivo del Día Mundial de la Eficiencia Energética, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 1 de marzo, Día de las Cero Discriminaciones, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 5 de marzo, “Día Mundial de la Eficiencia Energética”, suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Dipu-

tados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos doce diputadas y diputados, a las once horas con veintidós minutos del jueves veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Una vez que el acta de la sesión anterior se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, y no habiendo oradores registrados para su discusión, en votación económica se aprueba.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios las diputadas y los diputados: Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Alán Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano; Rubén Cayetano García, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Dolores Padierna Luna, Abelina López Rodríguez, María Esther Mejía Cruz, todos de Morena; y Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que comunica modificación de turno de las iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona un inciso j) a la fracción primera del artículo segundo-A, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Partido Acción Nacional, el diecinueve de febrero de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a la Comisión de Asuntos Frontera Sur, para opinión.

- Por el que se expide la Ley de Ahorro y Recorte de Gasto Corriente de la Federación, presentada por la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, el seis de febrero de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.

Se modifican los turnos, actualícense los registros parlamentarios.

b) De los diputados: María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; Héctor Joel Villegas González, Adriana Paulina Teissier Zavala, Olga Patricia Sosa Ruíz y Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, todos de Encuentro Social; por la que remiten oficios por los que solicitan el retiro de iniciativas, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; y de la Secretaría de Salud de Baja California, con la que remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a las entidades federativas a tomar medidas para fomentar el bienestar animal. Se turnan a los promoventes, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, con relación a los productores de café afectados por el frente frío número diez. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

e) Del Consejo Nacional de Armonización Contable, con la que remite el Informe Anual de la Armonización Contable en México dos mil dieciocho, que incluye las recomendaciones pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

La Presidencia da la bienvenida en el Salón de Sesiones, al expresidente de la República de Colombia, Ernesto Samper y al expresidente de Panamá, Martín Torrijos.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

f) De la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, de Morena, por la que remite oficio por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa, por el Segundo Distrito Electoral del Estado de Baja California, a partir del primero de marzo del año en curso. En votación económica se aprueba, comuníquese y llámese al suplente.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de sus curules el dictamen con proyecto de decreto

de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforma el artículo cuarenta y tres de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

La Presidencia invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por el asesinato del síndico de Ignacio Zaragoza, Chihuahua, Román Quezada Sánchez.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, se somete a consideración de la Asamblea si se autoriza su discusión y votación de inmediato. En votación económica se autoriza.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforma el artículo cuarenta y tres de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, a la diputada Rocío Barrera Badillo. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México; Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Eudoxio Morales Flores, de Encuentro Social; Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Gloria Romero León, del Partido Acción Nacional; y Miguel Ángel Chico Herrera, de Morena. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e intervienen en pro la diputada y los diputados: Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; y Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, de Morena.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

A las doce horas con cuarenta y un minutos, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos setenta diputadas y diputados.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos sesenta y tres votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se re-

forma el artículo cuarenta y tres de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión a la diputada Miroszlava Carrillo Martínez.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Ana Lucía Riojas Martínez; Marco Antonio Gómez Alcántar, del Partido Verde Ecologista de México; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática;

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Olga Juliana Elizondo Guerra, de Encuentro Social; René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; y Mario Delgado Carrillo, de Morena. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e intervienen en pro las diputadas y los diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena; María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Silvano Garay Ulloa, del Partido del Trabajo; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México; Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional; Juanita Guerra Mena, de Morena; Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social; y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. La Presidencia informa a la Asamblea que, no habiendo ningún artículo reservado para su discusión en lo particular, se someterá a votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto. En votación nominal por cuatrocientos sesenta y tres votos a favor y uno en

contra, por mayoría calificada, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. De conformidad con el artículo ciento treinta y cinco constitucional, se remite a las Legislaturas de los estados.

La Presidencia informa que, en virtud de considerarse un asunto de suma relevancia, somete a consideración de la Asamblea si se autoriza turnar de inmediato a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la minuta con proyecto de decreto, que reforma el artículo veinte de la Ley de Inversión Extranjera, en cuanto se reciba de la Cámara de Senadores. En votación económica se autoriza y el turno correspondiente se formalizará en la siguiente sesión y se publicará en la Gaceta Parlamentaria.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con seis minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día martes cinco de marzo de dos mil diecinueve, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

INTERVENCIONES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DEL TITULAR DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SHCP, EN RELACIÓN CON UNA INVESTIGACIÓN DE LAVADO DE DINERO EN CONTRA DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA ESTATAL

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Iba a decir que “no habiendo uso”, pero ya alguien quiere hacer uso, dos compañeras de Hidalgo. Por favor, desde su curul, ¿no están ahí?

La compañera Lidia, desde su curul, por favor.

La diputada Lidia García Anaya (desde la curul): Gracias, presidente. Para hacer un pronunciamiento en contra

del titular de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que emitió un comunicado en el que anunció acciones de prevención y detección de lavado de dinero en contra de una universidad pública estatal.

En diversos medios de comunicación, Santiago Nieto Castillo ratificó que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es la institución que se encuentra en proceso de investigación.

El impacto mediático de sus declaraciones, de este funcionario público, ha sido alarmante, ya que, sin presentar evidencias tangibles y con falta de ética profesional, violentando la confidencialidad en la que se deben llevar a cabo las investigaciones financieras, han lesionado la honorabilidad de esta institución pública.

A nombre de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, nos manifestamos a favor de la investigación, la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que le solicitamos al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera realice cabalmente su trabajo y lo reporte mediante las autoridades correspondientes, y evite continuar empañando el nombre de esta institución educativa, la cual hasta el día de hoy no ha recibido ningún requerimiento legal. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera.

FALLECIMIENTO DE ENRIQUE CISNEROS LUJÁN,
CONOCIDO COMO EL LLANERO SOLITITO

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Simey Olvera, de Morena.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista (desde la curul): Gracias. El pasado sábado murió uno de los íconos del activismo político, social y del teatro callejero, Enrique Cisneros Luján, mejor conocido como el Llanero Solitito.

Durante más de medio siglo, el Llanero Solitito usó diferentes manifestaciones artísticas para denunciar los abusos de los gobernantes y, además, defender las causas populares.

El Llanero Solitito, como se le conoció popularmente, se mantuvo siempre de manera independiente, durante toda su carrera, y fue un convencido del poder transformador del

arte. Fue fundador del Centro Libre de Experimentación Teatral y Artística de la UNAM, llamado CLETA, por sus siglas, de donde emergieron grandes obras de teatro para niños y adolescentes, formándonos de manera cultural y artística con otra visión.

Presidente, solicito, con mucha atención, un minuto de aplausos en memoria de este gran artista urbano y formador de conciencia política en México. Descanse en paz Enrique Cisneros, el Llanero Solitito.

RECONOCIMIENTO POR LA DISCULPA
PÚBLICA DE AUTORIDADES A LOS
FAMILIARES DE LOS JÓVENES
DESAPARECIDOS EN TIERRA BLANCA, EN 2016

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Listo. Marco Antonio Medina Pérez, por un minuto, para que no se quede solitito.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez (desde la curul): Gracias, señor presidente. Me uno a las palabras de los compañeros en homenaje a Enrique Cisneros, el Llanero Solitito, hermano de una querida compañera, Ivonne Cisneros. Pero el punto por el que pedí la palabra fue para hacer un reconocimiento al gobierno de México y al Ejecutivo del estado de Veracruz, quienes el día de ayer –en el Museo de Memoria y Tolerancia– ofrecieron una disculpa histórica, a nombre del Estado mexicano, a los familiares de los jóvenes desaparecidos en Tierra Blanca en el año de 2016. Tierra Blanca, Veracruz.

Con esto se cumple con uno de los puntos de la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del 19 de julio de 2017. Sirva ese espacio para demandar justicia para las víctimas y sus familiares. De igual manera, miles de víctimas y familias siguen a la espera de disculpas y de justicia.

Como representantes populares del estado de Veracruz, exigimos que se castigue a los funcionarios de primer nivel que estuvieron involucrados en estos hechos. Algunos de ellos continúan al frente de las instituciones de procuración de justicia en el estado, dilatando las investigaciones, protegiendo a criminales y utilizando perversamente sus capacidades con fines políticos. Demandamos justicia pronta, y ya. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañero.

PROBLEMAS POR LA CANCELACIÓN
DE 18 RUTAS URBANAS EN NUEVO LEÓN

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Edelmiro Santiago Santos, de Morena. Por favor, a Edelmiro que le pongan sonido. Sonido para Edelmiro. No tiene usted sonido...

El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz (desde la curul): Ya, okey. Con su permiso, señor presidente. Quiero hacer alusión a la problemática que enfrentamos en el estado de Nuevo León por la cancelación de 14 rutas urbanas por parte de los transportistas de mi estado.

Entre los municipios con mayor número de personas afectadas se encuentran la ciudad de Monterrey, El Carmen, Abasolo, Apodaca, Hidalgo, Guadalupe, San Pedro y el municipio de García.

Hago un llamado al director de la Agencia Estatal de Transporte de mi estado, de Nuevo León, para informar al pueblo del cambio de estas rutas y disminuir las afectaciones generadas.

Asimismo, hago un llamado respetuoso al gobernador de mi estado, el ingeniero Jaime Rodríguez Calderón, para plantear una solución real al problema de transporte público en mi estado. El servicio que se brinda en mi estado es deficiente, carente, caro, poco digno y sucio, es necesario que encontremos una solución real y a largo plazo. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias.

RESPECTO A LA INTERVENCIÓN EN TONONACO,
EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL AÑO
INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Jaime Humberto Pérez, de Morena.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (desde la curul): Gracias, presidente. Para unirme y felicitar a quien

nos vino a hablar en uno de los idiomas más hermosos, que es el totonaco, a Manuel Espinosa Sainos. Y cuando empecé a escucharlo, escuché la voz de mis abuelos, y en especial la voz de mis padres.

Soy una de las personas de las que él comentó, que ya no habla totonaco, justamente quizás porque mis padres, de una manera, para protegernos en contra de la discriminación, decidieron ya no enseñarnos nuestro idioma materno.

Me uno a esa fuerza, a la gente del norte del estado de Puebla, a la gente de Papantla, de la sierra, donde este idioma hermoso se habla desde su esplendor, desde el corazón, donde la tradición oral viene desde años ancestrales.

Y me uno a lo que usted planteó presidente: hagamos un compendio de todas las exposiciones importantísimas y hermosas que se han dado en esta gran tribuna, y entre todos y en este Congreso, esta LXIV Legislatura, asumamos responsabilidades importantes para todos nuestros representantes hermanos indígenas, que mucho padecen en discriminación, en marginación y en pobreza extrema.

Gracias a nombre de todo el pueblo totonaco, de quienes vivimos la esencia y la armonía de este gran idioma y de esta gran tradición. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañero. Ante su petición reitero mi sugerencia de que los representantes de los pueblos indios y la comisión respectiva nos presenten una agenda de reformas; si no, esto se pierde, como las lenguas muertas.

FALLECIMIENTO DE LA LUCHADORA
SOCIAL MARTHA GARCÍA ROCHA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra, Antonio Ortega Martínez, del PRD.

El diputado Antonio Ortega Martínez (desde la curul): Gracias, señor presidente. Para informarle a usted y al pleno que el día de ayer murió una persona que usted debe recordar bien, Martha García Rocha, militante de la izquierda en muchas trincheras, defendiendo luchas sociales y defendiendo un proyecto de nación, repito, desde la izquierda.

Yo quisiera solicitarle, señor presidente, que en el momento en que se haga el reconocimiento al Llanero Solitito, al que también nosotros reconocemos, se sume el duelo y el reconocimiento a la memoria de Martha García Rocha. Gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Lamentamos ese deceso de una mujer excepcional.

DENUNCIA SOBRE LA CONDUCTA DE LA
EMPRESA SIX FLAGS RESPECTO A UN SUCESO
EN SUS INSTALACIONES, EN EL QUE RESULTÓ
HERIDO UN ADOLESCENTE

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, muchas gracias. Para denunciar que, el viernes 21 de febrero, un menor de 14 años, de Coahuila, Carlos Joel Garza Marín, fue a *Six Flags*, a esta trasnacional, con un grupo de compañeritos. Cayó de una altura de 10 metros de un juego llamado rueda india, que carece de arneses y de cinturón de seguridad, y *Six Flags* se ha negado a hacerse responsable del accidente, inclusive en una conducta canalla ha dicho que el jovencito se lanzó al vacío.

Primero le dio ocho días de atención médica en el hospital Ángeles, luego amenazó con retirarle el cobro de los 800 mil pesos, y en este momento el jovencito se encuentra sin atención médica, porque esta trasnacional, reitero, se niega a asumir su responsabilidad.

Ya la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum ha planteado una profunda investigación sobre el tema, pero yo quiero hacer aquí la denuncia y la condena sobre la conducta de esta trasnacional.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias por la información. Queda en actas y propongo se envíe lo esencial a la jefa de gobierno de la ciudad.

DENUNCIAS POR COBROS EXCESIVOS DE
GAS NATURAL MÉXICO Y COMISIÓN FEDERAL
DE ELECTRICIDAD, EN MONTERREY

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Santiago González Soto, del Partido del Trabajo.

El diputado Santiago González Soto (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Para sumarme al planteamiento realizado hace unos momentos por el diputado Edelmiro Santos y, de igual manera, plantear lo siguiente:

Los usuarios de Gas Natural México, en la ciudad de Monterrey y su zona metropolitana, así como los usuarios de la Comisión Federal de Electricidad han estado denunciando en los últimos días cobros excesivos de parte de estas dos empresas, una particular, concesionaria, y la otra todavía empresa estatal.

Quiero señalar que estas dos empresas, efectivamente, han cometido abusos en los cobros, perjudicando la economía de los mexicanos, por lo que estamos solicitando se investigue este tipo de cobros que, al amparo precisamente de lecturas amañadas, están afectando a los usuarios. Muchas gracias, diputado presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se aprueba el acta.

Compañeras y compañeros, para su información, al patio –digamos– de la Cámara han venido artesanos de todo el país, pero artesanos de una gran calidad para hacer la exhibición. Yo quedé en inaugurarla a las 11:30, voy a

saludarlos, y ustedes tienen todo el día de mañana para gozar de esta magnífica exposición. Muchas gracias.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que la diputada Dionicia Vázquez García cause baja como integrante de la Comisión de Vivienda.
- Que la diputada Dionicia Vázquez García cause alta como integrante en la Comisión de Defensa Nacional.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de febrero de 2019.— Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comi-

siones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de Morena.

- Que la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación y Población.
- Que el diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez cause alta como secretario de la Comisión de Gobernación y Población.
- Que el diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez cause alta como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 27 de febrero de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Enterado, actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Quien suscribe, diputado Héctor René Cruz Aparicio, en razón del artículo 77, numeral 2, solicita que sea retirada la iniciativa que a continuación se enumera de la comisión ordinaria a que fue turnada, pues el plazo para dictaminar se cumple el próximo 28 de los corrientes:

Que reforma los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para establecer la prisión preventiva oficiosa para delitos de consecuencias graves, como la portación, transmisión, compra, posesión, acopio o se introduzcan al territorio nacional ar-

mas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Comisión dictaminadora: Puntos Constitucionales, con opinión de Justicia.

Sin más, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2019.— Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente solicito a usted de la manera más atenta sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la suscrita el 15 de noviembre de 2018, ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados, en base al artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Derivado de lo anterior solicito se haga del conocimiento a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 27 de febrero de 2019.— Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio del presente escrito, solicito sea retirada la iniciativa presentada por una servidora Lourdes Celenia Contreras González, integrante del Grupo Parlamentario partido de Movimiento Ciudadano; la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5170-VII, el 4 de diciembre de 2018.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019.— Diputada Lourdes Celenia Contreras González (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirado el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a que garantice y proporcione el ejercicio del derecho a la salud, a las y los trabajadores de la Cámara de Diputados que realizan las funciones de asesoría, registrada por el suscrito en el orden del día jueves 19 de febrero de 2019, en el número 20, a efecto de profundizar sobre su contenido.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus más distinguidas y finas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2019.— Diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento la Cámara de Diputados, le pido su amable consideración para solicitar a la Mesa Directiva el retiro de la iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley de Nacionalidad, la cual fue turnada el 4 de diciembre de 2018 a la Comisión de Gobernación y Población.

Sin otro particular, le expreso la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2019.— Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la proposición con “punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, se declare la alerta de violencia de género en el estado de Baja California, dado el aumento de feminicidios en la entidad”, mismo que fue publicado en la gaceta parlamentaria del día 19 de febrero del presente, turnado a la Comisión de Igualdad de Género y aún no ha sido dictaminado.

Sin más por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de febrero de 2019.— Diputada Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.— Presente.

Sirva la ocasión para saludarle; asimismo, por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente hacer de su conocimiento que, en mi calidad de diputada federal, y a partir de esta fecha, anuncio mi salida voluntaria del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de dar continuidad a mi labor legislativa bajo los principios de libertad ideológica y una mejor representación de la ciudadanía en beneficio del país.

Sin otro particular, agradezco la oportunidad de dar atención al presente y reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de marzo de 2019.— Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De enterada, actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de generar información útil y oportuna para la toma de decisiones, el Consejo Nacional de Eva-

luación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) realizó un análisis comparativo del Presupuesto de Egresos de la Federación asignado para el ejercicio fiscal de los años 2018 y 2019.

En el Coneval creemos que esta información podría ser útil para las labores que usted desempeña, dado que el análisis se estructuró a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y 2019, el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y el documento de Consideraciones para el Proceso presupuestario 2019, que elaboró el Coneval en 2018 y que envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados.

En este sentido, me permito enviarle dicho documento, a través de la siguiente liga, donde podrá consultar las modificaciones a la estructura programática de cada una de las dependencias que cuentan con programas y acciones de desarrollo social.

https://coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/ANALISIS_PEF_2018_2019.pdf

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2019.— Gonzalo Hernández Licóna (rúbrica), secretario ejecutivo.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

0

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Secretaría de Seguridad Pública de San Luis Potosí.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con el objeto de dar cumplimiento a su oficio número DGPL 64-II-5-536, en el que hace del conocimiento el acuerdo que fue aprobado en sesión celebrada el día 14 de los corrientes.

Por lo anterior, una vez revisadas las bases de datos de esta dirección general, así como la de los centros penitenciarios, me permito anexar a usted listado de las personas privadas de su libertad de nacionalidad centroamericana con los datos de identificación que permitan realizar un censo.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

No.	Centro	Fuero	Situación	Sexo	Delitos	Edad	Nacionalidad
1	S.L.P.	C	S	M	ROBO -CALIFICADO	38	SALVADOREÑA
2	S.L.P.	C	S	M	HOMICIDIO -CALIFICADO	27	HONDUREÑA
3	S.L.P.	C	P	M	VIOLACION	28	HONDUREÑA
4	S.L.P.	C	S	M	HOMICIDIO -CALIFICADO	60	GUATEMALTECA
5	S.L.P.	C	P	M	VIOLACION -ESPECIFICA AGRAVADA	32	HONDUREÑA
6	S.L.P.	C	P	M	VIOLACION	38	HONDUREÑA
7	S.L.P.	C	P	F	SECUESTRO -AGRAVADO, ASOCIACION DELICTUOSA	38	HONDUREÑA
8	S.L.P.	C	P	M	HOMICIDIO -CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, ASOCIACION DELICTUOSA - PANDILLERISMO, VIOLACION, ROBO -CALIFICADO	28	HONDUREÑA
9	S.L.P.	C	P	M	HOMICIDIO -CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, ROBO, SECUESTRO -	33	HONDUREÑA
10	S.L.P.	C	S	M	AGRAVADO, HOMICIDIO -CALIFICADO, ROBO -CALIFICADO	43	SALVADOREÑA
11	S.L.P.	C	S	M	HOMICIDIO -CALIFICADO	38	HONDUREÑA
12	S.L.P.	C	P	M	ABUSO SEXUAL -CALIFICADO	41	HONDUREÑA
13	S.L.P.	C	S	M	HOMICIDIO -CALIFICADO	31	HONDUREÑA
14	S.L.P.	C	P	M	HOMICIDIO -CALIFICADO	50	HONDUREÑA
15	RIOVERDE	C	S	M	HOMICIDIO CALIFICADO	33	SALVADOREÑA
16	MATEHUALA	C	S	M	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE	42	HONDUREÑA
17	CIUDAD VALLES	C	P	M	COOPERACION, HOMICIDIO -CALIFICADO, HOMICIDIO -CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, ROBO CALIFICADO	32	HONDUREÑA
18	CIUDAD VALLES	C	P	M	EQUIPARADO, ASOCIACION DELICTUOSA MOD. PANDILLERISMO Y SECUESTRO AGRAVADO, ASOCIACION DELICTUOSA, ROBO CALIFICADO Y	24	HONDUREÑA

Atentamente

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 22 de febrero de 2019.— Licenciado Alfredo Vargas Quintanilla (rúbrica), director general de Prevención y Reinserción Social del Estado.»

0

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Gobierno de Veracruz.

Maestro Jorge Winckler Ortiz, Fiscal General del Estado.— Presente.

Con fundamento en los artículos 67, fracción I, de la Constitución Política; 19, fracción V, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General; 2, fracción V, y 3 de la Ley en materia de Desaparición de Personas; 1 de la Ley 259 de Víctimas; 17, fracción XX, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, todos ordenamientos vigentes y aplicables en el estado de Veracruz de Ignacio

de la Llave; y en seguimiento al oficio DGPL 64-II-6-0440, dirigido a mi persona en calidad de gobernador constitucional del estado, por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo federal, LXIV Legislatura, mediante el cual me hace del conocimiento el acuerdo aprobado en sesión celebrada el 14 de febrero de 2019 por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que se le exhorta a que haga públicos los avances de las investigaciones para el hallazgo y recuperación de cuerpos en la rivera de la Laguna de Alvarado, Veracruz, asimismo, la toma de muestras de los 25,300 perfiles genéticos que aún faltan de obtener bajo los protocolos de actuación pertinentes, así como a que se den facilidades a los familiares de los desaparecidos para estar presentes en las exhumaciones y, a hacer públicos los resultados de las investigaciones realizadas en el predio Arbolillo, perteneciente al municipio de Alvarado, en ese contexto le remito copia simple del oficio antes citado, y aprovecho la ocasión para hacer las siguientes consideraciones, con estricto respeto al funcionamiento autónomo de esa Fiscalía General del estado:

Desde el comienzo de mi administración, firmé la Declaratoria de Programa Emergente para Atender las Violaciones de Derechos Humanos en materia de Desaparición de Personas, la cual busca visibilizar este problema público y colocar en el centro de atención los derechos de las víctimas, partiendo de la premisa de que esos derechos deben ser garantizados en cualquier circunstancia. En gran parte, este documento es el resultado del sentir de la sociedad veracruzana ante la falta de procuración y acceso a la justicia.

Ante ello, considero importante que sea tomado en cuenta el exhorto emitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que comparto y hago mío, con la finalidad de que sea el punto de partida para garantizar los derechos de las víctimas y que éstas no sean revictimizadas.

Las víctimas cuentan con derechos que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Víctimas, así como los Tratados Internacionales. Por otra parte en diversas ocasiones me he reunido en mesas de trabajo con las víctimas y sus colectivos y han expresado su enojo, frustración, queja y malestar, pues manifiestan que de parte de su persona, como titular de ese Organismo Constitucional Autónomo, no han sido atendidos, así como tampoco por la Fiscalía Especializada en Denuncias de Personas

Desaparecidas, por ello no tienen ni conocen los avances ni resultados en sus carpetas de investigación.

Efectivamente, hay un trato que contraviene el principio de dignidad humana, mismo que es un valor y derecho fundamental, base y condición de todos los demás derechos, y el cual implica que la persona no puede ser objeto de violencia y arbitrariedades por parte de los servidores públicos.

En ese orden de ideas, se debe recordar la importancia de los principios de no criminalización y de victimización secundaria, que señalan que las autoridades no deben agravar el sufrimiento de la víctima, así como que el Estado no puede agravar su condición de víctimas ni establecer requisitos que obstaculicen e impidan el ejercicio de sus derechos.

Asimismo, la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establecen obligaciones para cada uno de los servidores públicos y nos mandata a regirnos conforme a los principios y criterios establecidos por la misma. Entre éstos destacan el de tratar a las víctimas con humanidad y respeto a su dignidad y derechos humanos, así como brindar a las víctimas orientación e información clara, precisa y accesible sobre sus derechos, garantías y recursos, así como los mecanismos, acciones y procedimientos que se establecen o reconocen en la ley.

Por su parte, la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas establece en su artículo 43 que se considerará grave el incumplimiento injustificado o la actuación negligente ante cualquier obligación relacionada con la búsqueda inmediata de personas, en la investigación ministerial pericial y policial, así como en los procedimientos establecidos en los protocolos correspondientes.

Por todo lo anterior, si el órgano autónomo que usted encabeza no ha podido atender y resolver las demandas y quejas de estos ciudadanos como la ley exige, le ofrezco convocar a una mesa de trabajo con el grupo o colectivo de familiares que se necesite para establecer compromisos con representantes de esa Fiscalía o con usted directamente, a fin de que se escuchen las solicitudes que plantean las víctimas con base en los derechos que les garantizan las leyes en la materia, expresados también en el exhorto de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su punto de acuerdo.

Sin más por el momento, le reitero mi consideración.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, a 20 de febrero de 2019.— Cuitláhuac García Jiménez (rúbrica), gobernador constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turna a las Comisiones de Justicia, y de Derechos Humanos, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-8-0908 signado por la senadora Minerva Antares Hernández Ramos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar UCVPS/ 172/ 2019 suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a realizar las acciones pertinentes para determinar si derivado de los pasivos ambientales la empresa Química Central se generaron riesgos a la salud de las poblaciones cercanas y, en consecuencia, implante las medidas necesarias para revertirlas y garantizar la salud de la población. *(El documento puede consultarse en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A")*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2019.— Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/ UEL/ 311/ 058/ 19, de fecha 15 de enero de 2019, mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el martes 15 de enero del 2019, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por conducto de la Secretaría de Salud federal, así como a la Secretaría de Salud de Guanajuato, para que realicen las acciones pertinentes para determinar si derivado de los pasivos ambientales de la empresa Química Central se generaron riesgos a la salud de las poblaciones cercanas y, en consecuencia, implementen las medidas necesarias para revertirlas y garantizar la salud de la población”.

Al respecto, me permito acompañar oficio CGJC/ OR/ 588/ 2019, suscrito por la licenciada Mónica Téllez Estrada, subdirectora Ejecutiva de Normatividad de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se remite al promovente, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-2-301 signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar DEP-0275/ 19 suscrito por el licenciado Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a informar las acciones emprendidas sobre los hechos ocurridos el pasado 1 de enero de 2019 en las playas de Tijuana, Baja California, donde agentes de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos de América arrojaron desde su territorio hacia nuestro país descargas de gas lacrimógeno a migrantes centroamericanos; así como las medidas que prevengan la repetición de tales hechos sobre todo ante la inminente llegada de nuevas caravanas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2019.— Licenciado Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Zoé Alejandro Robledo Aburto, subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión sobre los hechos ocurridos el pasado 1 de enero de 2019, en la frontera norte del país y cuyos resolutivos son los siguientes:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, condena enérgicamente los hechos ocurridos el pasado 1 de enero de 2019 en las playas de Tijuana, Baja California, donde agentes de la patrulla fronteriza de Estados Unidos de América arrojaron desde su territorio hacia nuestro país, descargas de gas lacrimógeno a migrantes centroamericanos.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que informe de los ac-

ciones emprendidas sobre estos hechos, y las medidas que prevengan la repetición de tales sobre todo, ante la inminente llegada de nuevas caravanas de migrantes.

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la respuesta **anexa** a la Mesa Directiva del Senado de la República.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2019.— Licenciado Alberto Uribe Camacho (rúbrica), director general de Coordinación Política.»

«Respuesta a punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que informe de las acciones emprendidas sobre estos hechos, y las medidas que prevengan la repetición de tales, sobre todo ante la inminente llegada de nuevas caravanas de migrantes

Al respecto se informa que la cancillería envió una nota diplomática a la embajada de Estados Unidos en México solicitando una investigación sobre los hechos ocurridos el pasado 1 de enero de 2019, como se muestra en el comunicado de prensa del 3 de enero, que está disponible en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-soicita-una-investigacion-sobre-el-incidente-ocurrido-en-la-frontera-de-tijuana-y-san-diego?idiom=es>

De igual manera, el gobierno de México convocó a reunión del Grupo de Alto Nivel para la Prevención de la Violencia Fronteriza, el cual es copresidido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Policía Federal de México y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, e incluye la participación del Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos, el Departamento de Estado de Estados Unidos y la Secretaría de Gobernación de México. Dicho Grupo es un mecanismo que promueve iniciativas dirigidas a prevenir incidentes de violencia fronteriza por medio de esfuerzos de colaboración, campañas conjuntas de participación cívica, mayor transparencia e intercambio de información y de mejores prácticas.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-3-324, signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 529-II-DGASL-007/ 2019, suscrito por el licenciado Gildardo López Hernández, director general adjunto de Seguimiento Legislativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que exhorta a esa dependencia a evitar realizar adecuaciones presupuestales que disminuyan recursos a los programas de atención a la salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019.— Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 123/ 19, de fecha 24 de enero del presente año, por el que hace del conocimiento del secretario de Hacienda y Crédito Público el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que señala lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a evitar realizar adecuaciones presupuestales que disminuyan recursos a los programas de atención a la salud.

Al respecto, me permito comunicar a usted que se ha tomado conocimiento del exhorto de referencia, que ha sido

turnado a las áreas competentes de la secretaría para los efectos que conforme a sus atribuciones determinen.

Aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2019.— Licenciado Gildardo López Hernández (rúbrica), director general Adjunto de Seguimiento Legislativo.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se remite al promovente, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-1-0329 signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0315/19 suscrito por el licenciado Alberto Uribe Camacho, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia para que a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, continúe propiciando a través del diálogo y concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en la República de Nicaragua.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2019.— Licenciado Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, subsecretario de Gobierno.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión relativo a la situación prevaliente en la República de Nicaragua, cuyo resolutivo es el siguiente:

Único. Lo Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, continúe propiciando a través del diálogo y concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en la República de Nicaragua.

Por lo expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la respuesta anexa a la Mesa Directiva del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2019.— Licenciado Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.»

«Respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a través de los conductos diplomáticos correspondientes y con base en los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto y protección y promoción de los derechos humanos, la no intervención y solución pacífica de controversias, continúe propiciando a través del diálogo y concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en la República de Nicaragua

Al respecto transmiten los siguientes elementos:

- El gobierno de México ha expresado su preocupación por la situación social y política en Nicaragua desde el inicio de las protestas sociales en abril de 2018.

- La posición de la Secretaría de Relaciones Exteriores coincide con el exhorto de la Comisión Permanente, a continuar propiciando a través del diálogo y la concertación un acuerdo político entre las partes en conflicto en la República de Nicaragua.

- Esto, en virtud de que el Ejecutivo federal favorece las opciones que tienden a mantener abiertos los canales de comunicación necesarios y está decidido a apoyar todo aquello que propicie que la sociedad nicaragüense encuentre una solución por la vía pacífica y con la participación de todos los actores involucrados.

- En el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), México forma parte del grupo de trabajo para Nicaragua. Dicho grupo de trabajo ha publicado cuatro comunicados (17 y 31 de agosto, 17 octubre y 20 de diciembre): el primero se enfoca en la necesidad de los mecanismos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos cuenten con el acceso suficiente para poder implementar sus mandatos; el segundo señala la intención de las instituciones interamericanas de trabajar juntas para promover un enfoque consistente y consolidado para apoyar a una solución pacífica en Nicaragua; el tercer comunicado condena las continuas acciones represivas y las medidas tomadas por el gobierno; y el último para condenar la decisión del gobierno de Nicaragua de suspender la presencia de los mecanismos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en dicho país.

- México también ha promovido esfuerzos multilaterales dirigidos a apoyar al pueblo y al gobierno de Nicaragua para que se retorne el diálogo nacional y se alcancen, de esta forma, acuerdos sostenibles basados en los derechos humanos y los principios democráticos, siempre buscando soluciones pacíficas acordadas con la participación de todos los actores relevantes.

- Adicionalmente, México, en el marco del grupo de trabajo sobre Nicaragua de la OEA, continuará abogando por el establecimiento de iniciativas o mecanismos eficientes que promuevan espacios de diálogo para la solución pacífica de las diferencias entre nicaragüenses, abogando por una salida a la crisis, de forma negociada, que fortalezca la institucionalidad democrática, y asegure el pleno respeto de los derechos humanos.

- En nombre de México, seguiremos manifestando nuestra convicción de que el camino para entenderlos retos de las instituciones democráticas nicaragüenses pasa necesariamente por un diálogo inclusivo y de buena fe, que logre una solución integral y sostenible, incluyendo el respeto a los derechos humanos.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se remite al promovente, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-4-314, signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 529-II-DGASL-006/ 2019, suscrito por el licenciado Gildardo López Hernández, director general adjunto de Seguimiento Legislativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se cita a reunión de trabajo al titular procurador fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019.— Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 134/ 19, de fecha 25 de enero del presente año, por el que hace del conocimiento del secretario de Hacienda y Crédito Público el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Comisión

Permanente del Congreso de la Unión, que en el numeral primero señala lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente cita a reunión de trabajo al procurador fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda, para que explique a) Los alcances del decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018, por el que se otorgan distintos estímulos fiscales a las personas físicas y las morales en materia de impuesto al valor agregado, y el impuesto sobre la renta en la región fronteriza note; y b) Los criterios utilizados para la selección de los municipios beneficiados en la frontera norte, a efecto de asegurarse de que éstos fueran justos e igualitarios y no discriminatorios, así como las razones por las que no se consideraron otros municipios que podrían formar parte de la economía fronteriza.

Al respecto, informo a usted que esta procuraduría estará al pendiente de la fecha que se señale para la realización de la reunión mencionada.

Aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, 21 de febrero de 2019.— Licenciado Gildardo López Hernández (rúbrica), director general Adjunto de Seguimiento Legislativo.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se remite al promovente, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 349-8-129, el licenciado Iván Cajeme Villarreal Camero, jefe

de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envía el informe sobre el comportamiento de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos durante el ejercicio fiscal de 2018. *(El documento puede consultarse en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A")*

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes copia del oficio a que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2019.— Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al artículo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011, donde se establece que para los efectos de conocer el comportamiento de los ingresos de Caminos y Puentes Federales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá enviar a más tardar el último día de febrero de cada año un informe detallado al Congreso de la Unión para su análisis.

Sobre el particular, me permito remitir el informe correspondiente a los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos durante el ejercicio fiscal de 2018, solicitándole que por su amable conducto se remita al Congreso de la Unión (se anexa documento impreso).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2019.— Licenciado Iván Cajeme Villarreal Camero (rúbrica), jefe de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el artículo 27 fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 113. 2019. DGVP. 042 el maestro Raúl Zepeda Gil, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México durante el periodo enero a diciembre de 2018.

Por lo anterior le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el se cita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019.— Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con la Ley de Inversión Extranjera, se presentará al honorable Congreso de la Unión un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye las regiones y los sectores económicos durante el periodo de enero a diciembre de 2018. *(El documento puede consultarse en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A")*

Por lo anterior, me permito enviar a usted los oficios CNIE.19.117 y el CNIE.19.118, así como tres ejemplares del informe estadístico anual sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, para que por su conducto sea remitido al honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019.— Maestro Raúl Zepeda Gil (rúbrica), director General de Vinculación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Inversión Extranjera y en mi carácter de presidenta de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, presento el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye los sectores económicos y las regiones en las que ésta se ubicó al cuarto trimestre de 2018.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019.— Doctora Graciela Márquez Colín (rúbrica), Secretaria de Economía y Presidenta de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y a la de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Banco de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México, me complace enviar a esa Cámara el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de dos mil dieciocho, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco en sesión del 26 de febrero de 2019. *(El documento puede consultarse en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “B”)*

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2019.— Licenciado Alejandro Díaz de León Carrillo (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de enero de 2019.

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación fede-

ral participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de enero de 2018. *(El documento puede consultarse en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "C")*

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de enero de 2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2019.— Arturo Herrera Gutiérrez (rúbrica), subsecretario de Hacienda y Crédito Público.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado Presidente:

Sirva este medio para enviarle un saludo cordial y, asimismo, comunicarle, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, mi reincorporación al cargo de diputada federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 5 de marzo del presente año.

Por lo expuesto, le solicito atentamente que se dicten las instrucciones correspondientes para realizar los trámites parlamentarios y administrativos a que haya lugar para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada a la presente; hago propicia la ocasión reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 4 de marzo de 2019.— Diputada Hilda Patricia Ortega Nájera (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De enterado, comuníquese.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se encuentra a las puertas de este recinto la ciudadana Martha Lizeth Noriega Galaz, diputada federal electa por el segundo distrito electoral del estado de Baja California.

Se designa en comisión, para que la acompañen en el acto de rendir protesta de ley, a las siguientes diputadas y diputados: diputada Socorro Irma Andazola Gómez, diputado Humberto Pedrero Moreno, diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, diputada Lizbeth Mata Lozano, diputado Armando Reyes Ledesma, diputado Roberto Rubio Montejó. Cumplan su cometido.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple con su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ciudadana Martha Lizbeth Noriega Galaz, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Martha Lizbeth Noriega Galaz: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Sea bienvenida, estimada diputada.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS
DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA POR LOS
500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA
CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Proceda la Secretaría con las declaratorias de publicidad de varios dictámenes.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz.



Secretaría de Publicidad.
Marzo 5 del 2019.
[Firma]

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa por los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EMITE UNA MONEDA CONMEMORATIVA POR LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada la **Iniciativa con Proyecto De Decreto por el que se emite una moneda conmemorativa por los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz**, a cargo de la **Diputada Mariana Dunyaska García Rojas del GP PAN**

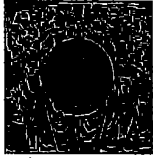
Esta Comisión Legislativa que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 80, numeral 1, fracción II; 81 numeral 2, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 y demás relativos y aplicables del Reglamento de las Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración de las iniciativas que se mencionan.

Asimismo, conforme a las consideraciones de orden general y específico, como a la deliberación que realizaron los integrantes de esta Comisión Legislativa, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA.

I.- En el apartado denominado "ANTECEDENTES", se describe el proceso legislativo seguido desde la presentación de las iniciativas hasta su turno a esta Comisión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATIVA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa por los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.

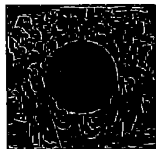
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

II. En el apartado “CONTENIDO DE LA INICIATIVA”, se hace referencia a las razones, situación y circunstancias de los diversos proponentes para fundamentar su postura; así como la valoración de la técnica legislativa adoptada en la iniciativa en estudio.

III. En el apartado de “CONSIDERACIONES”, se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en las que se sustentan las consideraciones del presente dictamen,

ANTECEDENTES.

1. El 13 de noviembre del 2018, la Diputada **Mariana Dunyaska García Rojas del Grupo Parlamentario del PAN**, presentó la **Iniciativa con Proyecto De Decreto por el que se emite una moneda conmemorativa por los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz**.
2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio **No. DGPL-64-II-1-0163** de la misma fecha turnó la citada Iniciativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y fue recibida con fecha 14 de noviembre de 2018, para su análisis y dictamen correspondiente.
3. Esta Comisión dictaminadora solicitó el día 14 de diciembre del 2018 con el oficio **CHCP/140/2018** prórroga para dicha Iniciativa.
4. Que mediante Oficio No. **64-II-1-0361** de fecha 28 de enero de 2019 la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados, autorizó a esta Comisión Dictaminadora prórroga hasta el 30 de abril de 2019 para la elaboración del dictamen correspondiente.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa por los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La iniciativa que se dictamina fue presentada en términos de lo dispuesto en los artículos 71, fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, fracción I, 77 numeral 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La legisladora comienza señalando que, La Villa Rica de la Vera Cruz fue el primer municipio constituido en América Continental, fue fundada por el capitán Español Hernán Cortés el 22 de abril de 1519.

Por lo anterior señala que, al estar por cumplirse los 500 años de su fundación, con fecha 18 de octubre, la legisladora presentó ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados, un punto de acuerdo para proponer diversas medias a fin de celebrar dicha conmemoración.

La diputada precisa que, Veracruz fue durante el periodo colonial español, el puerto más importante del Atlántico, y formaba parte estratégica del sistema de ciudades amuralladas que controlaban el tráfico de mercancías desde y hacia España, por este motivo, su importancia no fue solo mercantil, sino también militar.

La iniciativa menciona que, fue Carlos V en Valladolid España quien otorgó el escudo de armas y con esto la categoría de ciudad el 4 de julio de 1523, así inicio la epopeya de la conquista y la consolidación de la unidad territorial que daría forma al virreinato de la Nueva España y más tarde a la nación mexicana.

Señala que la importancia de este puerto es medular, pues por el llegaron los primeros frailes franciscanos que comenzarían la ardua tarea de evangelizar a este gran territorio, también por aquí llegaron todos los virreyes y personajes importantes de la época colonial, así como los libre pensadores y viajeros que traían las ideas liberales del siglo XVII; fue el puerto de entrada de cientos de miles de personas que venían tras el sueño americano de un mejor futuro.

De igual manera menciona que, Veracruz es la única ciudad de nuestro país que ha sido testigo de todos los acontecimientos de la historia nacional: El inicio de la Conquista en 1519; la proclamación de la República como única forma de gobierno en 1822 y capital de la república en dos periodos de la historia del país; la consumación de la



Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa por los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

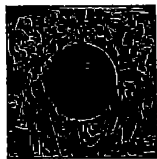
independencia con la rendición de la fortaleza de San Juan de Ulúa el 23 de noviembre de 1825; la primera intervención francesa en 1833; la primera invasión americana de 1847; la expedición y promulgación de las Leyes de Reforma por don Benito Juárez; la segunda intervención francesa de 1862 y la segunda invasión americana en 1914. Otro hecho de suma importancia fue la promulgación de la Ley Agraria el 6 de enero de 1915 por Venustiano Carranza.

Ha sido declarada dos veces capital de nación, la primera con Benito Juárez de 1857 a 1859; y la segunda con Venustiano Carranza, de 1914 a 1915; algunas de estas situaciones la llevaron a ser merecedora del título de Cuatro Veces Heroica, único municipio mexicano que ostenta tal reconocimiento por decreto presidencial.¹

La legisladora hace mención a que, Veracruz fue el primer municipio constituido en América Continental, sede del primer hospital militar, la primera flota naval mexicana y cuna de la fuerza aérea mexicana, la primera imprenta, la primera vacuna, la primera gran red telegráfica de México, los primeros rieles del ferrocarril, el primer sistema de alumbrado público de gas, la primera oficina del Registro Civil y de la emisión de la primera acta de nacimiento de una ciudad mexicana, así como el primer cuerpo de bomberos de México, las primeras instalaciones portuarias modernas del país; la puerta olímpica de América.

La iniciativa comenta que, el próximo 22 de abril de 2019 se conmemorarán los 500 años de la fundación de esta extraordinaria ciudad y puerto, haciéndose aún más visible su ya conocida belleza y trascendencia histórica, social, política y comercial; es muy importante darnos cuenta que lo que la historia nos muestra no sólo se trata de celebrar la fundación de Veracruz, se trata pues de celebrar nuestros primeros 500 años del concepto de nación, entendida esta identidad a partir del momento en que se fusionaron las culturas indígena y europea; aprovechemos la ocasión para asombrar al mundo con nuestra raíz precolombina, herencia de las civilizaciones mesoamericanas.

La legisladora expresa que, con dicha conmemoración, se tiene la oportunidad de destacar la grandeza cultural de nuestro país, no sólo hacia el interior, sino también hacia el exterior, no se debe desaprovechar una sola de las oportunidades que las páginas de la historia nos brindan para hacer notoria esta gran herencia.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa por los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Se precisa que, en 1969 el gobierno municipal de la ciudad de Veracruz conmemoró el 450 aniversario de la fundación del Cabildo de la Villa Rica de la Vera Cruz, con la emisión de una moneda de plata conmemorativa, la restauración del Teatro Francisco Javier Clavijero y del Museo de la Ciudad de Veracruz, entre otras importantes obras.

La legisladora propone la emisión de una moneda conmemorativa, tendente a resaltar acontecimientos de importancia nacional y en el caso concreto, a fin de reconocer uno de suma importancia: la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz, un hecho que a casi 500 años de distancia, no debe pasar desapercibido para el Estado mexicano, pues representa nuestros orígenes y el punto de partida de nuestra identidad nacional, representa nuestra historia y engendra una enorme riqueza que debe ser expuesta a México y al mundo. La mexicanidad inició en Veracruz y esto hay que celebrarlo.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión Dictaminadora considera importante resaltar la trascendencia del municipio de Veracruz en la historia de México. Siendo el primer ayuntamiento fundado en América Continental y que durante los casi 500 años de su fundación ha sido el centro de varios sucesos que han marcado el devenir de la sociedad mexicana.

SEGUNDA. Esta Comisión considera pertinente que el Banco de México, emita una moneda conmemorativa de los 500 años de la fundación del Municipio de Veracruz.

En razón de todo lo antes expuesto, fundado y motivado, los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión que suscriben, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de:



Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa por los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA POR LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ.

Único. Se establecen las características de una moneda conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y el puerto de Veracruz, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las siguientes características:

- I. Valor nominal: Veinte pesos.
- II. Forma: Dodecagonal.
- III. Diámetro: 30.0 mm (treinta milímetros).
- IV. Composición: la moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:
 1. Parte central de la moneda: Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:
 - a) Contenido: 65% (sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (diez por ciento) de níquel, y 25% (veinticinco por ciento) de zinc.
 - b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
 - c) Peso: 5.51 (cinco gramos, cincuenta y un centigramos), en más o en menos.



Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa por los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

d)

Tolerancia en peso por pieza: 0.22 g (veintidós centigramos), en más o en menos.

2. Anillo perimétrico de la moneda. Aleación de bronce-aluminio, que estará integrada como sigue:

a) Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio, y 2% (dos por ciento) de níquel.

b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.

c) Peso: 7.16 g. (siete gramos, dieciséis centigramos).

d) Tolerancia en peso por pieza: 0.29 g. (veintinueve centigramos), en más o en menos.

3. Peso total: Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de la misma, que corresponderá a 12.67 (doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 (cincuenta y un centigramos), en más o en menos.

V. Los cuños serán:

Anverso: El Escudo Nacional, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", formando el semicírculo superior.

Reverso: El diseño del motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, apruebe el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con los 500 años de la fundación de la ciudad y el puerto de Veracruz.



Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa por los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- VI. Canto: Estriado discontinuo.
- VII. Elementos de seguridad: Imagen latente y microtexto, en el reverso de la moneda, los cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México elaborará el diseño del motivo que se contendrá en el reverso de la moneda a que se refiere el presente decreto.

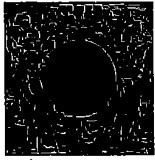
Tercero. La moneda a que se refiere el presente Decreto podrá empezar a acuñarse a los 90 días naturales posteriores a la fecha de aprobación del diseño señalado en el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto.

Cuarto. Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran, los que deberán ser acordes con las características esenciales de la moneda descritas en el presente Decreto.

Quinto. Corresponderán al Banco de México todos los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual derivado del diseño y de la acuñación de la moneda a que se refiere el presente Decreto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,






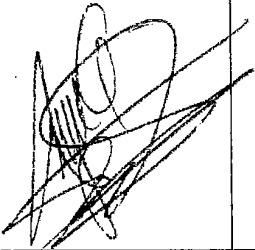

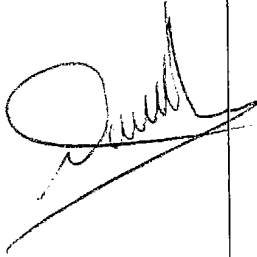

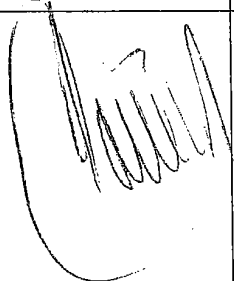
a 27 de febrero de 2019.

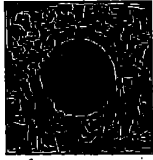


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto De Decreto por el que se emite una Moneda Conmemorativa por los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


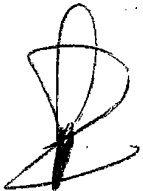

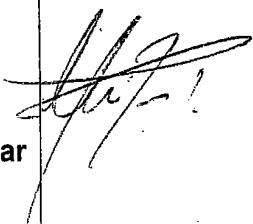





 Dip. Patricia Terrazas Baca Presidenta GPPAN			
 Dip. Carol Antonio Altamirano Secretario GPMORENA.			
 Dip. Agustín García Rubio Secretario GPMORENA.			
 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona Secretario GPMORENA			
 Dip. Carlos Javier Lamarque Cano Secretario GPMORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto De Decreto por el que se emite una Moneda Conmemorativa por los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.







COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

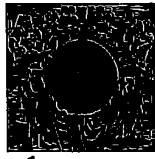
 Dip. Marco Antonio Medina Pérez Secretario GPMORENA			
 Dip. Luis Fernando Salazar Fernández Secretario GPMORENA			
 Dip. Paola Tenorio Adame Secretaria GPMORENA			
 Dip. Ricardo Flores Suárez Secretario GPPAN			
 Dip. José Isabel Trejo Reyes Secretario GPPAN			



Dictamen a la Iniciativa con Proyecto De Decreto por el que se emite una Moneda Conmemorativa por los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


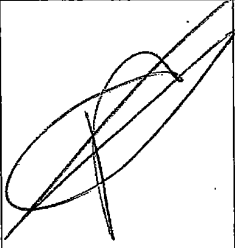

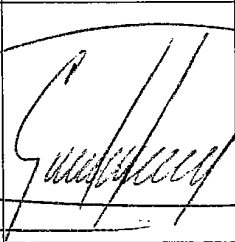

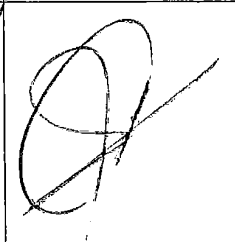

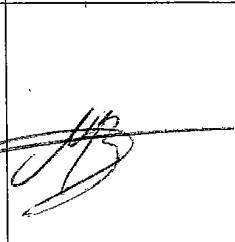


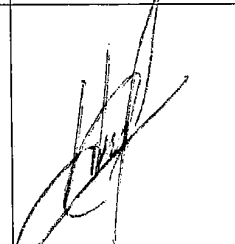
 <p>Dip. Carlos Alberto Valenzuela González Secretario GPPAN</p>			
 <p>Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario GPPRI</p>			
 <p>Dip. Adriana Lozano Rodríguez Secretaria GPPES</p>			
 <p>Dip. Óscar González Yáñez Secretario GPPT</p>			
 <p>Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Secretario GPMC</p>			

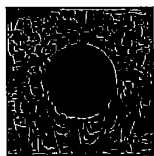


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto De Decreto por el que se emite una Moneda Conmemorativa por los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


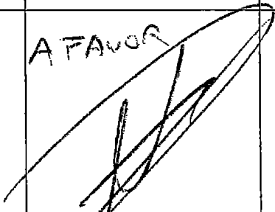



 <p>Dip. Antonio Ortega Martínez Secretario GPPRD</p>			
 <p>Dip. Carlos Alberto Puente Salas Secretario GPPVEM</p>			
 <p>Dip. Aleida Alavez Ruíz Integrante MORENA</p>			
 <p>Dip. Marco Antonio Andrade Zavala Integrante MORENA</p>			
 <p>Dip. Ignacio Benjamín Campos Equihua Integrante GPMORENA</p>			
 <p>Dip. Higinio Del Toro Pérez Integrante GPMC</p>			

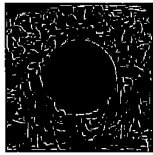


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto De Decreto por el que se emite una Moneda Conmemorativa por los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO










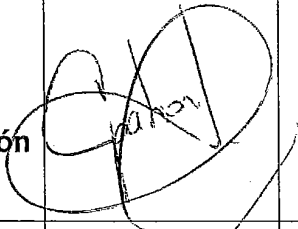

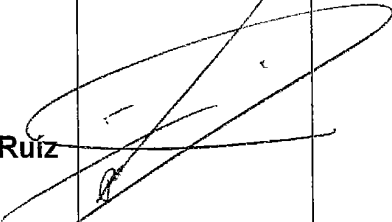
 Dip. Rosalinda Domínguez Flores Integrante GPMORENA			
 Dip. Francisco Elizondo Garrido Integrante GPMORENA			
 Dip. Fernando Galindo Favela Integrante GPPRI	A FAVOR 		
 Dip. Juanita Guerra Mena Integrante GPMORENA	A FAVOR 		
 Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez Integrante GPMORENA			
 Dip. Manuel Gómez Ventura Integrante GPMORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto De Decreto por el que se emite una Moneda Conmemorativa por los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



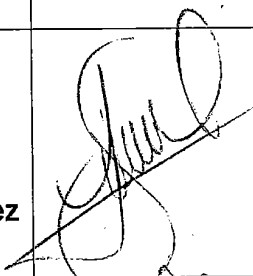

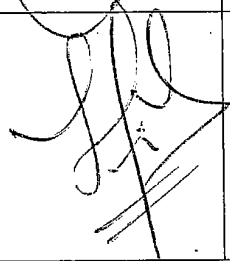
 Dip. Pablo Gómez Álvarez Integrante GPMORENA			
 Dip. José Rigoberto Mares Aguilar Integrante GPPAN			
 Dip. Zaira Ochoa Valdivia Integrante GPMORENA			
 Dip. Alejandra Pani Barragán Integrante GPMORENA			
 Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada Integrante GPPAN			
 Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz Integrante GPPES			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto De Decreto por el que se emite una Moneda Conmemorativa por los 500 años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

 <p>Dip. Reginaldo Sandoval Flores Integrante GPPT</p>			
 <p>Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez Integrante GPPRI</p>			
 <p>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro Integrante GPMORENA</p>			

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 de nuestro Reglamento, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO
Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan

diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.



Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

*Declaratoria de Publicidad.
Marzo 5 del 2019.*

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

Esta Comisión Legislativa que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 80, numeral 1, fracción II, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, 182 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración de la iniciativa con proyecto de Decreto que se menciona.

Asimismo, conforme a las consideraciones de orden general y específico, como a la deliberación sobre el sentido de la iniciativa de referencia, que realizaron los integrantes de esta Comisión Legislativa, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:



Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DICTAMEN

METODOLOGÍA.

- I.- En el apartado denominado “**ANTECEDENTES**”, se describe el proceso realizado en la presentación de la citada iniciativa.
- II. En el apartado “**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**”, se hace referencia a las razones, situación y circunstancias que se analizaron para fundamentar la postura adoptada en la mencionada iniciativa.
- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, se explican los argumentos en los que se sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

1. El 8 de enero de 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México presentaron un “Programa de Impulso al Sector Financiero” compuesto por ocho acciones precisas para dicho fin, que tienen como objetivos profundizar tanto el sector bancario como el mercado de valores, contar con medios de pago más eficientes para la población y, en general, hacer más eficiente la labor de captar y promover el ahorro, a fin de impulsar un crecimiento económico más dinámico, incluyente y equitativo.
2. Entre las medidas presentadas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció la eliminación de barreras de entrada con el fin de impulsar la inclusión financiera de jóvenes entre los quince y diecisiete años de edad, mediante la apertura de su primer cuenta de ahorro bancaria en la que puedan fungir como titulares de la cuenta, sin que sea necesaria la intervención de padre, madre o



Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

tutor, lo que se traducirá en beneficios para alrededor de siete millones de jóvenes, así como en la bancarización de los beneficiarios de los programas de becas gubernamentales.

3. El 16 de enero de 2019, la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante oficio número SELAP/UEL/311/079/19, envió a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, para que por su conducto se entregara a esta Cámara de Diputados.
4. El 23 de enero de 2019, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente de este Honorable Congreso de la Unión, mediante oficio número D.G.P.L.64-II-7-316, acordó turnar la iniciativa que nos ocupa a esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, para su estudio y dictamen.
5. El 12 de febrero de 2019, fue presentada la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.



Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

6. Con la misma fecha, la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, mediante oficio número DGPL 64-II-5-515, turnó la mencionada iniciativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen correspondiente.

CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS

Las iniciativas en análisis proponen lo siguiente:

- A. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal
 1. Modificar la Ley de Instituciones de Crédito, a efecto de establecer que, a partir de los quince años cumplidos, los adolescentes, por su propio derecho, tengan la posibilidad de aperturar cuentas de depósito bancario de dinero sin la intervención de quienes ejercen la patria potestad o, en su caso, su tutela, con la finalidad de que estos jóvenes a partir de sus quince años puedan acceder al sistema financiero independientemente de sus padres o tutores, mediante cuentas de ahorro o depósito en las que podrán ser titulares, con el objetivo de que, si deciden iniciar su etapa laboral a esta edad, puedan recibir su nómina o salario en cuenta propias y disponer libremente de los fondos que en ella se depositen y estén en posibilidad de recibir los apoyos provenientes de programas gubernamentales mediante su bancarización e inclusión financiera.
 2. Ajustar el marco jurídico que regula la capacidad legal de los adolescentes o “menores de edad” según se les denomina por la legislación común, a efecto que, como excepción a las restricciones de la personalidad previstas por el



Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Código Civil Federal, a partir de los quince años cumplidos, puedan contratar por sí mismos la apertura de cuentas de depósito bancario de dinero en términos de la Ley de Instituciones de Crédito y disponer de los recursos que se encuentren en las mismas, con las limitantes que se establezcan en la regulación secundaria correspondiente.

3. No obstante lo anterior, la iniciativa propone mantener la posibilidad en la Ley de Instituciones de Crédito, acorde con el Código Civil Federal, de que los niños, niñas y adolescentes menores a dieciocho años de edad, e inclusive los de quince años cumplidos, que pretendan abrir cuentas de depósito bancario a su favor distintas a las señaladas por el Banco de México en disposiciones de carácter general, puedan hacerlo a través de sus padres o tutores, a fin de que no queden excluidos del sistema financiero.
4. Facultar al Banco de México en la Ley de Instituciones de Crédito, para determinar mediante disposiciones de carácter general, las características, nivel de transaccionalidad, limitaciones, términos y condiciones de dichas cuentas y prever que los adolescentes no podrán contratar préstamos o créditos con cargo a los fondos depositados en las cuentas que abran.
5. Asimismo, como parte de la modificación a la Ley de Instituciones de Crédito, sustituir únicamente en esta Ley, el concepto de "menores de edad" respecto de las personas de entre quince años cumplidos y menos de dieciocho años, por la acepción de "adolescentes" prevista por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de armonizar los conceptos bajo los cuales la legislación se refiere a los niños, niñas y adolescentes, e incorporar el enfoque de equidad de género y perspectiva de



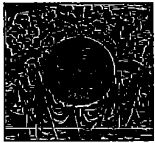
Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

derechos humanos. No así en la propuesta de reformas y adiciones al Código Civil Federal, debido a que, de incorporarse dicho concepto, podría producirse un efecto contrario al pretendido, dado que el término “menores de edad” se contiene en diversas disposiciones que no son materia de esta iniciativa.

6. Adicionalmente, en la propuesta de modificación al Código Civil Federal prever que los recursos que se depositen en las cuentas abiertas por los adolescentes quedarán exceptuadas de la administración de los padres o tutores, al ser consideradas como materia de emancipación, que la totalidad del usufructo de los fondos depositados en dichas cuentas pertenecerá al menor de edad y que contra su apertura no podrá alegarse nulidad.
7. Dentro del régimen transitorio, establecer un plazo de 90 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del Decreto en el Diario Oficial de la Federación, para que el Banco de México y, en caso de ser necesario, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de sus Unidades Administrativas u organismos desconcentrados, emitan o modifiquen las disposiciones de carácter general vigentes necesarias para la debida implementación del presente Decreto.

Con la finalidad de clarificar la propuesta de reformas y adiciones que contempla la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal, se anexa el siguiente cuadro comparativo:

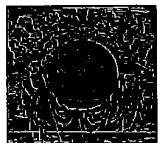


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO	
TEXTO VIGENTE	INICIATIVA EJECUTIVO
<p>Artículo 59.- Los depósitos de ahorro son depósitos bancarios de dinero con interés capitalizable. Se comprobarán con las anotaciones en la libreta especial que las instituciones depositarias deberán proporcionar gratuitamente a los depositantes. Las libretas contendrán los datos que señalen las condiciones respectivas y serán título ejecutivo en contra de la institución depositaria, sin necesidad de reconocimiento de firma ni otro requisito previo alguno.</p>	<p>Artículo 59.- Los depósitos de ahorro son depósitos bancarios de dinero con interés capitalizable. Se comprobarán con las anotaciones en la libreta especial que las instituciones depositarias deberán proporcionar gratuitamente a los depositantes. Las libretas contendrán los datos que señalen las condiciones respectivas y serán título ejecutivo en contra de la institución depositaria, sin necesidad de reconocimiento de firma ni otro requisito previo alguno.</p>
<p>Las cuentas de ahorro podrán ser abiertas a favor de menores de edad, sin perjuicio de que, con base en la legislación común, los menores de edad puedan celebrar otros depósitos bancarios de dinero. En todos los casos, las disposiciones de fondos solo podrán ser hechas por los representantes del titular.</p>	<p>Las cuentas de depósito bancario de dinero a que se refiere la fracción I del artículo 46 de esta Ley, podrán ser abiertas a favor de personas de menos de dieciocho años de edad a través de sus representantes, en cuyo caso las disposiciones de fondos solo podrán ser hechas por los representantes del titular.</p>
	<p>Como excepción a lo establecido en el párrafo anterior, los adolescentes, a partir de los quince años cumplidos, podrán celebrar los contratos de depósito bancario de dinero antes referidos, así como disponer de los fondos depositados en dichas cuentas, sin la intervención de sus representantes. El Banco de México determinará mediante disposiciones de carácter general las características, nivel de transaccionalidad, limitaciones, requisitos, términos y condiciones</p>



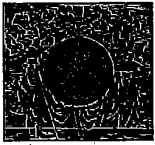
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO	
TEXTO VIGENTE	INICIATIVA EJECUTIVO
	de dichas cuentas. No se podrán contratar préstamos o créditos con cargo a los fondos depositados en las cuentas a que se refiere este párrafo.

CÓDIGO CIVIL FEDERAL	
TEXTO VIGENTE	INICIATIVA EJECUTIVO
Artículo 23.- La minoría de edad, el estado de interdicción y demás incapacidades establecidas por la ley, son restricciones a la personalidad jurídica que no deben menoscabar la dignidad de la persona ni atentar contra la integridad de la familia; pero los incapaces pueden ejercitar sus derechos o contraer obligaciones por medio de sus representantes.	Artículo 23.- La minoría de edad, el estado de interdicción y demás incapacidades establecidas por la ley, son restricciones a la personalidad jurídica que no deben menoscabar la dignidad de la persona ni atentar contra la integridad de la familia; pero los incapaces pueden ejercitar sus derechos o contraer obligaciones por medio de sus representantes.
	Como excepción a lo establecido en el párrafo anterior, los menores de edad, a partir de los quince años cumplidos, podrán abrir cuentas de depósito bancario de dinero en términos de la Ley de Instituciones de Crédito, sin la intervención de sus representantes y tendrán la administración de los fondos depositados en dichas cuentas con los efectos a que se refiere el artículo 435 de este Código.
Artículo 430.- En los bienes de la segunda clase, la propiedad y la mitad del usufructo pertenecen al hijo; la administración y la otra mitad del usufructo corresponde a	Artículo 430.- En los bienes de la segunda clase, la propiedad y la mitad del usufructo pertenecen al hijo; la administración y la otra mitad del usufructo corresponden



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

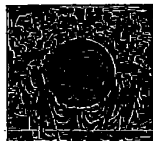
Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CÓDIGO CIVIL FEDERAL	
TEXTO VIGENTE	INICIATIVA EJECUTIVO
<p>las personas que ejerzan la patria potestad. Sin embargo, si los hijos adquieren bienes por herencia, legado o donación y el testador o donante ha dispuesto que el usufructo pertenezca al hijo o que se destine a un fin determinado, se estará a lo dispuesto.</p>	<p>a las personas que ejerzan la patria potestad. Sin embargo, si los hijos adquieren bienes por herencia, legado o donación y el testador o donante ha dispuesto que el usufructo pertenezca al hijo o que se destine a un fin determinado, se estará a lo dispuesto. Tratándose de las cuentas de depósito bancario de dinero a que se refiere el segundo párrafo del artículo 23 de este Código, la totalidad del usufructo de los fondos depositados en dichas cuentas pertenecerá al menor de edad.</p>
<p>Artículo 635.- Son nulos todos los actos de administración ejecutados y los contratos celebrados por los incapacitados, sin la autorización del tutor, salvo lo dispuesto en la fracción IV del artículo 537.</p>	<p>Artículo 635.- Son nulos todos los actos de administración ejecutados y los contratos celebrados por los incapacitados, sin la autorización del tutor, salvo lo dispuesto en la fracción IV del artículo 537 y el segundo párrafo del artículo 23 de este Código.</p>

B. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

1. Menciona que, en México, según resultados del primer trimestre de 2018 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestran que la tasa de desocupación de la población económicamente activa (PEA) de 15 años y más, es de 3.2 por ciento a nivel nacional; es decir, 1.7 millones de personas, de los cuales 60.8 por ciento son hombres y 39.2 por ciento son mujeres.

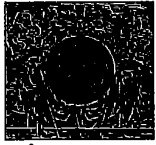


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2. Datos de la misma encuesta señalan que, de los 15 millones de personas jóvenes ocupadas de 15 a 29 años, 59.5 por ciento (poco más de 8.9 millones) labora en el sector informal.
3. La iniciativa señala que, el 12 de junio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la reforma laboral que disminuyó la edad mínima para emplearse, pasando de 16 a 15 años. La problemática que presentan los menores de edad trabajadores en cada región del país es diversa y multifactorial. Sin embargo, existen elementos comunes que es importante visibilizar y corregir desde esta Cámara de Diputados.
4. Menciona que, la reforma del 2015 omitió establecer en el cuerpo de la ley las prevenciones necesarias para que estos adolescentes trabajadores pudieran recibir sus remuneraciones en igualdad de condiciones que los mayores de edad y, por lo tanto, ser sujetos también de los mismos beneficios, prerrogativas y derechos.
5. Señala que, entre los requisitos que las instituciones bancarias establecen para contar con una tarjeta de nómina, los cuales son insalvables para los adolescentes trabajadores se encuentran: presentar con identificación oficial vigente (credencial electoral, pasaporte, cartilla militar), e incluso algunas exigen expresamente ser mayor de 18 años.
6. De lo anterior la legisladora precisa que, el pasaporte, en caso de que fuera aceptado por alguna institución bancaria como identificación a un menor de edad, tiene un costo económico de 580 pesos por un año de vigencia, lo que significa una erogación.
7. Menciona que, la realidad de los menores de edad trabajadores exige la participación tripartita de los poderes del Estado, los empleadores y las instituciones bancarias, en beneficio de su seguridad y calidad de vida. Que no se puede negar que la inclusión laboral temprana de los adolescentes a la vida laboral, debido a su condición de pobreza, constituye un drama que merece absoluta solidaridad y compromiso, debido a la falta de normas jurídicas y de políticas públicas.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

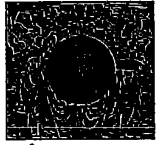
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

8. La iniciativa señala que, los menores de edad que laboran, necesitan certeza y seguridad jurídicas. La realidad de los menores de edad trabajadores exige la participación tripartita de los poderes del Estado, los empleadores y las instituciones bancarias, en beneficio de su seguridad y calidad de vida. Menciona que no se puede negar que la inclusión laboral temprana de los adolescentes a la vida laboral, debido a su condición de pobreza, constituye un drama que merece nuestra absoluta solidaridad y compromiso para no hacerlo mucho más profundo, debido a la falta de normas jurídicas y de políticas públicas.

9. Los menores de edad que laboran, necesitan certeza y seguridad jurídicas, para no agregarle más injusticia y más dificultades a una realidad ya de por sí injusta y difícil, la cual, estoy plenamente convencida, no merecen.

10. A efecto de visibilizar de mejor manera los cambios propuestos, la iniciativa incluye el siguiente cuadro comparativo:

Texto vigente LIC	Propuesta de modificación
<p>Artículo 48 Bis 2. Las instituciones de crédito que reciban depósitos bancarios de dinero a la vista de personas físicas, estarán obligadas a ofrecer un producto básico bancario de nómina de depósito o ahorro, en los términos y condiciones que determine el Banco de México mediante disposiciones de carácter general, considerando que aquellas</p>	<p>Artículo 48 Bis 2. Las instituciones de crédito que reciban depósitos bancarios de dinero a la vista de personas físicas, estarán obligadas a ofrecer un producto básico bancario de nómina de depósito o ahorro, en los términos y condiciones que determine el Banco de México mediante disposiciones de carácter general, considerando que aquellas</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

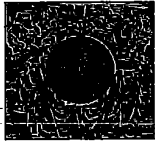
Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

<p>cuentas cuyo abono mensual no exceda el importe equivalente a ciento sesenta y cinco salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, estén exentas de cualquier comisión por apertura, retiros y consultas o por cualquier otro concepto en la institución que otorgue la cuenta. Además, estarán obligadas a ofrecer un producto con las mismas características para el público en general.</p> <p>.....</p> <p>I. a III.....</p>	<p>cuentas cuyo abono mensual no exceda el importe equivalente a ciento sesenta y cinco salarios mínimos diarios vigentes en el Distrito Federal, estén exentas de cualquier comisión por apertura, retiros y consultas o por cualquier otro concepto en la institución que otorgue la cuenta. Además, estarán obligadas a ofrecer un producto con las mismas características para el público en general, <u>así como para los menores de edad mayores de 15 años que presten sus servicios laborales en los términos de la Ley Federal del Trabajo.</u></p> <p>.....</p> <p>I. a III.....</p>
---	--

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que durante el primer año de sesiones de la LXIV Legislatura se presentaron 2 iniciativas que abordaron el mismo objeto y materia del presente dictamen, las cuales se describieron previamente en el apartado de ANTECEDENTES del presente Dictamen, por lo que por tratarse de la misma materia y por tener el mismo tema, esta Comisión Dictaminadora con fundamento en el artículo 81, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados acordó incorporar en un sólo dictamen el análisis de las iniciativas antes referidas.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

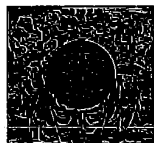
Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SEGUNDA. Esta Comisión Legislativa estima conveniente la aprobación en sus términos de la iniciativa del Ejecutivo Federal en análisis, toda vez que su propuesta fomenta la inclusión financiera de un segmento de la población que por razones de edad no puede acceder fácilmente a los servicios financieros, no obstante que puede formar parte ya de la población económicamente activa; a la vez que promueve su bancarización, dotando a los jóvenes de herramientas que les permiten incorporarse al sistema financiero formal desde una edad temprana, permitiéndoles ser usuarios activos de los servicios que ofrecen las instituciones bancarias e ir generando un historial de bancarización.

TERCERA. El marco jurídico vigente en México permite que los jóvenes menores de edad puedan abrir una cuenta bancaria de ahorro, sin embargo, como no tienen capacidad de ejercicio, esto es, capacidad legal para celebrar contratos por sí mismos, sólo pueden realizar este acto jurídico contractual a través de quienes ejercen la patria potestad o de sus tutores, quienes fungen como sus representantes ante la institución bancaria, debiendo cumplir con diversos requisitos de identificación, tanto para el menor de edad como para los representantes del menor, lo que complica y desincentiva su apertura.

Aunado a lo anterior, si bien la legislación civil dispone que los menores pueden ser sujetos de derechos y titulares de patrimonio, son sus padres o tutores quienes tienen la facultad para administrar el patrimonio del menor de edad, toda vez que éste no puede disponer libremente de sus bienes ni contratar por sí mismo. Asimismo, los padres y tutores tienen derecho al cincuenta por ciento del usufructo de los bienes del menor, salvo que provengan de su trabajo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En este sentido, resulta necesario dotar de herramientas a los jóvenes que trabajan a fin de que reciban sus salarios y los administren por sí mismos, acorde con los principios previstos por la legislación común que permite el disfrute de los frutos del trabajo de una persona.

QUARTA. Esta Comisión dictaminadora está de acuerdo en la propuesta de prever que los menores de edad, a partir de los quince años puedan abrir por sí mismos cuentas de depósito bancario de dinero, así como disponer de los fondos depositados en dichas cuentas, sin la intervención del padre, madre o tutor, en virtud que precisamente los fondos que van a ser canalizados a través de dichas cuentas serán principalmente los que se obtengan del trabajo de los adolescentes y los que tienen por objeto apoyar a través de programas de gobierno directamente a los estudiantes.

Al respecto, cabe mencionar que según cifras de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares 2016 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México existen aproximadamente siete millones de personas entre quince y dieciocho años de edad.

Lo anterior, significa que se podría incluir financieramente a los casi siete millones de jóvenes que se encuentran en ese rango de edad, quienes podrán abrir una cuenta de ahorro bancaria, con lo cual se facilitará que estos jóvenes que se encuentran en edad de estudiar el bachillerato y sean elegibles para recibir becas promovidas por programas gubernamentales, puedan incorporarse al uso de los servicios financieros y a la formalidad, lo que contribuye no solo a la inclusión financiera sino también al desarrollo y crecimiento económico de México.



Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

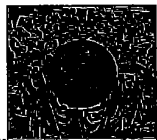
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Por otra parte, conforme a la referida Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares 2016 realizada por el INEGI, México cuenta con 2.4 millones de personas de entre dieciséis y dieciocho años de edad que se encuentran trabajando, los cuales requieren contar con una cuenta bancaria de la que sean titulares por sí mismos y en la que puedan depositar sus ingresos.

QUINTA. La que dictamina considera una medida adecuada el establecer que el Banco de México determine mediante disposiciones de carácter general las características, nivel de transaccionalidad, limitaciones, términos y condiciones de las cuentas de depósito bancario que podrán ser abiertas por los menores de edad y la prohibición de contratar préstamos o créditos con cargo a los fondos depositados en dichas cuentas.

Lo anterior, al considerar que resulta necesario acotar el tipo de producto, así como los servicios y operaciones asociados, que será ofrecido por las instituciones bancarias a los adolescentes, con la finalidad de proteger su persona, sus derechos y su patrimonio, brindarles certeza jurídica y por consiguiente que no sean un blanco fácil para el abuso y a la vez evitar el riesgo de endeudamiento, por considerar que se trata de personas que se están iniciando en el uso de los servicios financieros y cuentan con experiencia y conocimientos básicos que podrían limitarlos en la toma de decisiones financieras adecuadas en materia de créditos.

Es de suma importancia enfatizar que la propuesta contenida en esta iniciativa no tiene por objeto ampliar la edad a la cual los adolescentes adquieren su capacidad legal, es decir, únicamente les otorga como excepción a las restricciones legales a su personalidad, el beneficio de abrir cuentas bancarias antes de cumplir su mayoría de edad, de tal manera que los productos, las características y los servicios que se



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

les permitan en la regulación del Banco de México, deberán considerar que los adolescentes aún no cuentan con capacidad legal para realizar por sí mismos actos jurídicos distintos a la apertura de su cuenta bancaria de depósito, y por tanto debe mantenerse la tutela y protección que la ley les otorga en razón de su capacidad natural.

En consecuencia, esta Comisión dictaminadora está de acuerdo en que se establezca un plazo de noventa días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación para que el Banco de México y, en su caso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitan o modifiquen las disposiciones de carácter general correspondientes atendiendo a las consideraciones antes señaladas.

SEXTA. En adición a lo anterior, la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Cámara de Origen, considera apropiado incorporar en la Ley de Instituciones de Crédito un lenguaje incluyente y no discriminatorio, acorde con los conceptos adoptados por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a través del uso de la acepción “adolescentes”, el cual en términos de dicha ley se atribuye a las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, con la finalidad de atribuir a esta reforma un enfoque de integralidad, transversalidad y de perspectiva de derechos humanos, armonizando los conceptos bajo los cuales la legislación se refiere a los niñas, niños y adolescentes.

SÉPTIMA. Para hacer aplicable la propuesta contenida en la presente iniciativa, esta propone algunas modificaciones a la legislación civil, las cuales a juicio de esta Dictaminadora resultan acordes a la capacidad legal conferida por excepción a los adolescentes de quince años cumplidos para la apertura de cuentas de depósito



Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

bancarias, ya que conceden a estos jóvenes la administración de los fondos que en dichas cuentas se depositen, considerándolos como emancipados respecto de dichos recursos y por tanto libres de administrarlos y disfrutarlos con las restricciones establecidas en el propio Código Civil Federal.

OCTAVA. Es por estas razones que la Comisión que dictamina la presente iniciativa coincide con el Ejecutivo Federal en la necesidad de modificar la regulación vigente para que los adolescentes, a partir de los quince años cumplidos, puedan celebrar los contratos de depósito bancario de dinero referidos, así como disponer de los fondos depositados en dichas cuentas, sin la intervención de sus representantes, lo cual sentará las bases para promover una mayor inclusión financiera.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, que suscriben, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el artículo 59, segundo párrafo, y se adiciona un tercer párrafo al artículo 59 de la Ley de Instituciones de Crédito, para quedar como sigue:

“Artículo 59.-....

Las cuentas de depósito bancario de dinero a que se refiere la fracción I del artículo 46 de esta Ley, podrán ser abiertas a favor de personas de menos de dieciocho



Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

años de edad a través de sus representantes, en cuyo caso las disposiciones de fondos solo podrán ser hechas por los representantes del titular.

Como excepción a lo establecido en el párrafo anterior, los adolescentes, a partir de los quince años cumplidos, podrán celebrar los contratos de depósito bancario de dinero antes referidos, así como disponer de los fondos depositados en dichas cuentas, sin la intervención de sus representantes. El Banco de México determinará mediante disposiciones de carácter general las características, nivel de transaccionalidad, limitaciones, requisitos, términos y condiciones de dichas cuentas. No se podrán contratar préstamos o créditos con cargo a los fondos depositados en las cuentas a que se refiere este párrafo.”

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforman los artículos 430 y 635, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 23 del Código Civil Federal, para quedar como sigue:

“Artículo 23.-...

Como excepción a lo establecido en el párrafo anterior, los menores de edad, a partir de los quince años cumplidos, podrán abrir cuentas de depósito bancario de dinero en términos de la Ley de Instituciones de Crédito, sin la intervención de sus representantes y tendrán la administración de los fondos depositados en dichas cuentas con los efectos a que se refiere el artículo 435 de este Código.

Artículo 430.- En los bienes de la segunda clase, la propiedad y la mitad del usufructo pertenecen al hijo; la administración y la otra mitad del usufructo corresponden a las personas que ejerzan la patria potestad. Sin embargo, si los hijos adquieren bienes por herencia, legado o donación y el testador o donante ha dispuesto que el usufructo pertenezca al hijo o que se destine a un fin determinado, se estará a lo dispuesto. Tratándose de las cuentas de depósito bancario de dinero a que se refiere el segundo párrafo del artículo 23 de este Código, la totalidad del usufructo de los fondos depositados en dichas cuentas pertenecerá al menor de edad.

Artículo 635.- Son nulos todos los actos de administración ejecutados y los contratos celebrados por los incapacitados, sin la autorización del tutor, salvo lo dispuesto en la fracción IV del artículo 537 y el segundo párrafo del artículo 23 de este Código.”



Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

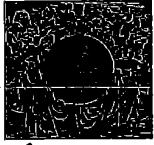
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Banco de México y, en caso de ser necesario, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contarán con el plazo de 90 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, para emitir o modificar las disposiciones de carácter general necesarias para la debida implementación del presente Decreto.








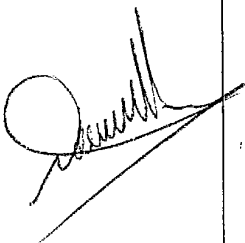

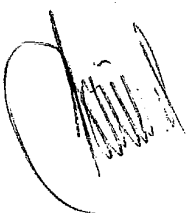
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 27 de febrero de 2019

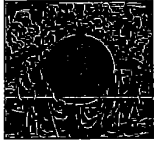


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO









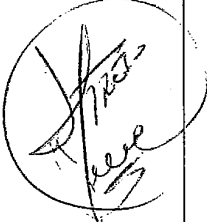
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Patricia Terrazas Baca Presidenta GPPAN			
 Dip. Carol Antonio Altamirano Secretario GPMORENA.			
 Dip. Agustín García Rubio Secretario GPMORENA.			
 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona Secretario GPMORENA			
 Dip. Carlos Javier Lamarque Cano Secretario GPMORENA			

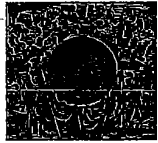


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO




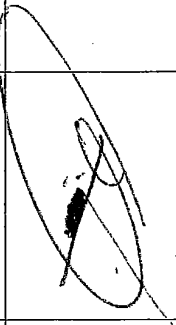


LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Marco Antonio Medina Pérez Secretario GPMORENA			
 Dip. Luis Fernando Salazar Fernández Secretario GPMORENA			
 Dip. Paola Tenorio Adame Secretaria GPMORENA			
 Dip. Ricardo Flores Suárez Secretario GPPAN			
 Dip. José Isabel Trejo Reyes Secretario GPPAN			

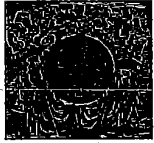


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO




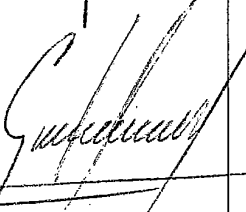

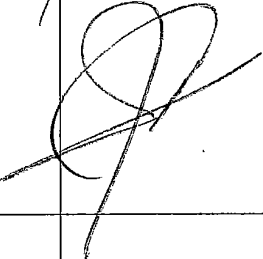



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Carlos Alberto Valenzuela González Secretario GPPAN			
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario GPPRI			
 Dip. Adriana Lozano Rodríguez Secretaria GPPES			
 Dip. Oscar González Yáñez Secretario GPPT			
 Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Secretario GPMC			

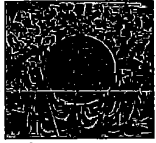


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO






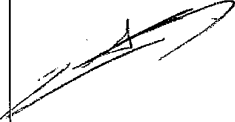

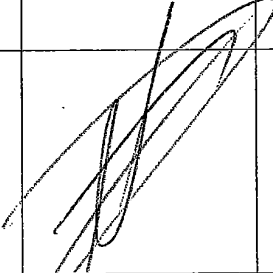

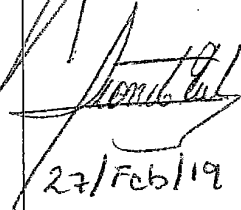
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Antonio Ortega Martínez Secretario GPPRD			
 Dip. Carlos Alberto Puento Salas Secretario GPPVEM			
 Dip. Aleida Alavez Ruíz Integrante MORENA			
 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala Integrante MORENA			
 Dip. Ignacio Benjamín Campos Equihua Integrante GPMORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

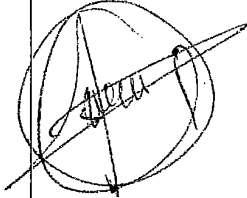
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

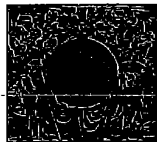
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Higinio Del Toro Pérez Integrante GPMC			
 Dip. Rosalinda Domínguez Flores Integrante GPMORENA			
 Dip. Francisco Elizondo Garrido Integrante GPMORENA			
 Dip. Fernando Galindo Favela Integrante GPPRI			
 Dip. Juanita Guerra Mena Integrante GPMORENA	 27/Feb/19		



Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


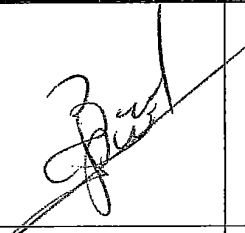

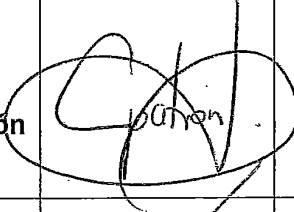

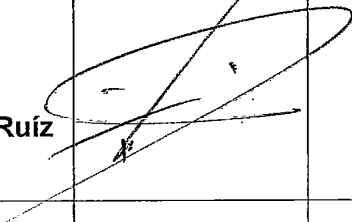


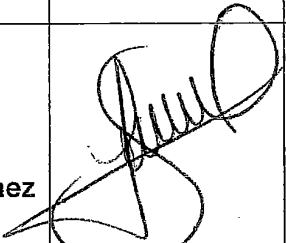
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez Integrante GPMORENA			
 Dip. Manuel Gómez Ventura Integrante GPMORENA			
 Dip. Pablo Gómez Álvarez Integrante GPMORENA			
 Dip. José Rigoberto Mares Aguilar Integrante GPPAN			
 Dip. Zaira Ochoa Valdivia Integrante GPMORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.


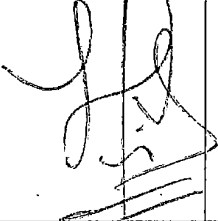
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alejandra Pani Barragán Integrante GPMORENA			
 Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada Integrante GPPAN			
 Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz Integrante GPPE			
 Dip. Réginaldo Sandoval Flores Integrante GPPT			
 Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez Integrante GPPRI			



Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro Integrante GPMORENA			

La presidenta diputada Marxía de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 de nuestro Reglamento, se cumple con la declaratoria de publicidad.